

*COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN*  
*PRESUPUESTO 2012*

*SECCIÓN 10: PRESIDENCIA Y JUSTICIA*



## INDICE

1.- SECCIÓN 10: PRESIDENCIA Y JUSTICIA .....	1
2.- DATOS POR SERVICIO .....	13
2.1.- 10.Presidencia y Justicia .....	13
2.1.1.- 1001.S.G.T. Presidencia y Justicia .....	13
2.1.2.- 1002.Dirección General de Servicios Jurídicos .....	35
2.1.3.- 1003.D.G. de Desarrollo Estatutario .....	43
2.1.4.- 1004.D.G. Relaciones Institucionales. y con Cortes de Aragón .....	53
2.1.5.- 1005.D.G. Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación. ....	65
2.1.6.- 1006.D.G. de Administración de Justicia .....	109



DEPARTAMENTO Y ARTÍCULO		EUROS	
SECCIÓN	10	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	52.536.753,84	
10	ALTOS CARGOS		64.607,40
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		1.486.599,28
12	FUNCIONARIOS		43.655.940,31
13	LABORALES		2.329.468,54
14	OTRO PERSONAL		293.482,64
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		4.701.655,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.576.960,12	
20	ARRENDAMIENTOS		2.037.591,09
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		2.163.386,38
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		11.991.834,71
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		307.765,94
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		76.382,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.814.034,58	
40	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		25.000,00
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		45.056.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		604.453,03
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.650.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.478.581,55
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>123.927.748,54</b>	
6	INVERSIONES REALES	8.974.137,69	
60	INVERSIONES REALES		8.974.137,69
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.768.847,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.768.847,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>14.742.984,69</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>138.670.733,23</b>	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL SECCIÓN</b>		<b>138.670.733,23</b>	

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	10	PRESIDENCIA Y JUSTICIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	52.536.753,84			
10	ALTOS CARGOS		64.607,40		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			64.607,40	
100000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				14.928,12
100001	OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				49.679,28
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		1.486.599,28		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			1.486.599,28	
110000	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				524.008,80
110001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				962.590,48
12	FUNCIONARIOS		43.655.940,31		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			3.620.563,77	
120000	SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.269.926,64
120005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				467.797,09
120006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				882.840,04
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			4.521.788,36	
121000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.468.483,88
121001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.979.154,00
121009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				74.150,48
125	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			21.036.391,76	
125000	SUELDO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				13.598.762,20
125005	TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				3.522.433,06
125006	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				3.915.196,50
126	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			14.477.196,42	
126000	COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				4.462.046,10
126001	COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				150.000,00
126009	OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				9.865.150,32
13	LABORALES		2.329.468,54		
130	LABORAL FIJO			2.284.468,54	
130000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.475.647,56
130001	ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				156.243,94
130002	PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				262.061,98
130003	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				390.515,06
131	LABORAL EVENTUAL			45.000,00	
131000	SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				33.500,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	10 PRESIDENCIA Y JUSTICIA				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
131001	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				11.500,00
14	OTRO PERSONAL		293.482,64		
140	OTRO PERSONAL			293.482,64	
140000	OTRO PERSONAL				293.482,64
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.000,00		
151	GRATIFICACIONES			5.000,00	
151000	GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				5.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		4.701.655,67		
160	CUOTAS SOCIALES			4.681.855,67	
160000	SEGURIDAD SOCIAL				2.925.443,85
160200	SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				1.756.411,82
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			19.800,00	
161000	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				5.900,00
161009	OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				13.900,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	16.576.960,12			
20	ARRENDAMIENTOS		2.037.591,09		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			2.031.080,38	
202000	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				2.031.080,38
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			6.510,71	
203000	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE				6.510,71
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		2.163.386,38		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			98.433,00	
212000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				98.433,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			882.473,00	
213000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				882.473,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			2.486,00	
214000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				2.486,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			137.785,21	
215000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				137.785,21
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.042.209,17	
216000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.042.209,17
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		11.991.834,71		
220	MATERIAL DE OFICINA			822.969,93	
220000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE				328.352,82

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	10	PRESIDENCIA Y JUSTICIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
220001	MOBILIARIO Y ENSERES				26.824,38
220002	PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				75.602,43
220003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				363.579,00
220004	MATERIAL INFORMÁTICO				26.395,05
220009	OTRO MATERIAL DE OFICINA				2.216,25
221	SUMINISTROS			1.380.588,65	
221000	ENERGÍA ELÉCTRICA				779.855,00
221001	AGUA				24.550,25
221002	GAS				343.645,50
221003	COMBUSTIBLES				46.305,00
221004	VESTUARIO				7.331,00
221006	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				4.806,00
221009	OTROS SUMINISTROS				174.095,90
222	COMUNICACIONES			2.143.253,07	
222000	TELEFÓNICAS				1.372.323,07
222001	POSTALES				769.430,00
222002	TELEGRÁFICAS				500,00
222003	TÉLEX Y TELEFAX				500,00
222009	OTRAS COMUNICACIONES				500,00
223	TRANSPORTE			490.345,62	
223000	TRANSPORTE				490.345,62
224	PRIMAS DE SEGUROS			11.348,75	
224000	PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				1.189,00
224003	OTROS RIESGOS				10.159,75
225	TRIBUTOS			218.572,00	
225000	TRIBUTOS LOCALES				218.572,00
226	GASTOS DIVERSOS			2.566.318,46	
226000	CÁNONES				716,25
226001	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				88.102,02
226002	GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.236.510,53
226003	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				776.182,25
226005	REUNIONES Y CONFERENCIAS				239.840,27
226006	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNAL CON JURADO				32.803,00
226007	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS				35.229,00



EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	10	PRESIDENCIA Y JUSTICIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
226009	OTROS GASTOS DIVERSOS				156.935,14
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			4.358.438,23	
227000	LIMPIEZA Y ASEO				679.434,50
227001	SEGURIDAD				1.400.291,75
227002	VALORACIONES Y PERITAJES				283.910,00
227004	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE				206.403,00
227006	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				1.018.294,73
227009	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				770.104,25
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		307.765,94		
230	DIETAS			72.385,06	
230000	DIETAS				72.385,06
231	LOCOMOCIÓN			141.243,56	
231000	LOCOMOCIÓN				141.243,56
232	TRASLADO			35.490,67	
232000	TRASLADO				35.490,67
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			58.646,65	
239000	OTRAS INDEMNIZACIONES				58.646,65
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		76.382,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			76.382,00	
251000	REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				76.382,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.814.034,58			
40	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		25.000,00		
405	A OTROS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO			25.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		45.056.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			45.056.000,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		604.453,03		
460	A CORPORACIONES LOCALES			604.453,03	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.650.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			1.650.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		7.478.581,55		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			7.478.581,55	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>123.927.748,54</b>			
6	INVERSIONES REALES	8.974.137,69			
60	INVERSIONES REALES		8.974.137,69		

EXPLICACIÓN DE GASTO					EUROS
SECCIÓN	10	PRESIDENCIA Y JUSTICIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.409.067,08	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			1.000.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			279.284,23	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			313.838,98	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.971.947,40	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.768.847,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.768.847,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.768.847,00	
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		14.742.984,69			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		138.670.733,23			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL SECCIÓN		138.670.733,23			

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>01</b>	<b>S.G.T. PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	4.860.770,88	
10	ALTOS CARGOS		64.607,40
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		1.486.599,28
12	FUNCIONARIOS		2.076.123,20
13	LABORALES		279.187,38
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		952.753,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.407.198,82	
20	ARRENDAMIENTOS		162.868,09
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		10.743,75
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.183.449,48
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		50.137,50
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.024.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		45.000.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.600.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.424.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>57.291.969,70</b>	
6	INVERSIONES REALES	96.305,00	
60	INVERSIONES REALES		96.305,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>96.305,00</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>57.388.274,70</b>	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL SERVICIO</b>		<b>57.388.274,70</b>	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>02</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS</b>	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.459.679,65	
12	FUNCIONARIOS		2.049.876,68
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		409.302,97
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	180.528,48	
20	ARRENDAMIENTOS		12.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		644,63
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		154.776,46
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		13.107,39
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>2.640.208,13</b>	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>2.640.208,13</b>	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL SERVICIO</b>		<b>2.640.208,13</b>	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>03</b>	<b>D.G. DE DESARROLLO ESTATUTARIO</b>	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	447.168,89	
12	FUNCIONARIOS		382.649,82
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		64.019,07
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	346.400,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		1.400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		329.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		16.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.300,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.300,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>813.868,89</b>	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>	
<b>OPERACIONES No FINANCIERAS</b>		<b>813.868,89</b>	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL SERVICIO</b>		<b>813.868,89</b>	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>04</b>	<b>D.G. RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON CORTES DE ARAGÓN</b>	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	362.474,51	
12	FUNCIONARIOS		298.411,14
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		63.563,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.800,00	
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		23.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		2.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		250.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>642.274,51</b>	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>	
<b>OPERACIONES No FINANCIERAS</b>		<b>642.274,51</b>	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL SERVICIO</b>		<b>642.274,51</b>	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	1.375.335,42	
12	FUNCIONARIOS		1.106.637,37
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.000,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		266.698,05
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	799.124,82	
20	ARRENDAMIENTOS		19.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.260,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		668.706,77
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		95.138,05
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		12.020,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	783.655,53	
40	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		25.000,00
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		56.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		83.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		50.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		569.655,53
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>2.958.115,77</b>	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.768.847,00	
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.768.847,00
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>5.768.847,00</b>	
<b>OPERACIONES No FINANCIERAS</b>		<b>8.726.962,77</b>	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL SERVICIO</b>		<b>8.726.962,77</b>	

DEPARTAMENTO, SERVICIO Y ARTÍCULO			EUROS
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>	
<b>SERVICIO</b>	<b>06</b>	<b>D.G. DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO
1	GASTOS DE PERSONAL	43.031.324,49	
12	FUNCIONARIOS		37.742.242,10
13	LABORALES		2.050.281,16
14	OTRO PERSONAL		293.482,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		2.945.318,59
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.813.908,00	
20	ARRENDAMIENTOS		1.843.723,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		2.142.338,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.632.902,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		130.583,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		64.362,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.736.079,05	
46	A CORPORACIONES LOCALES		521.453,03
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.214.626,02
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>59.581.311,54</b>	
6	INVERSIONES REALES	8.877.832,69	
60	INVERSIONES REALES		8.877.832,69
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>8.877.832,69</b>	
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>68.459.144,23</b>	
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>	
<b>TOTAL SERVICIO</b>		<b>68.459.144,23</b>	



1001.S.G.T. PRESIDENCIA Y JUSTICIA



121.1 SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y  
JUSTICIA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>01</b>	<b>S.G.T. PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1211</b>	<b>SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	4.860.770,88			
10	ALTOS CARGOS		64.607,40		
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS			64.607,40	
100000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE ALTOS CARGOS				14.928,12
100001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS				49.679,28
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE		1.486.599,28		
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE			1.486.599,28	
110000	91002-RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				524.008,80
110001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE				962.590,48
12	FUNCIONARIOS		2.076.123,20		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			951.887,96	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				568.098,86
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				157.926,22
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				225.862,88
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.124.235,24	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				357.240,84
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				766.994,40
13	LABORALES		279.187,38		
130	LABORAL FIJO			274.187,38	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				145.569,24
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				18.339,42
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				26.739,84
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				83.538,88
131	LABORAL EVENTUAL			5.000,00	
131000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				3.000,00
131001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				2.000,00
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.500,00		
151	GRATIFICACIONES			1.500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				1.500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		952.753,62		
160	CUOTAS SOCIALES			951.653,62	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				951.653,62

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>01</b>	<b>S.G.T. PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1211</b>	<b>SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.100,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				550,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				550,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.407.198,82			
20	ARRENDAMIENTOS		162.868,09		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			156.357,38	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				156.357,38
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			6.510,71	
203000	91002-ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE				6.510,71
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		10.743,75		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			10.743,75	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				10.743,75
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		3.183.449,48		
220	MATERIAL DE OFICINA			299.748,25	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				19.338,75
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				3.581,25
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				6.685,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				265.607,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				3.820,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				716,25
221	SUMINISTROS			28.438,23	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				1.146,00
221001	91002-AGUA				716,25
221002	91002-GAS				2.578,50
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				23.997,48
222	COMUNICACIONES			24.173,44	
222000	91002-TELEFÓNICAS				22.263,44
222001	91002-POSTALES				1.910,00
223	TRANSPORTE			22.920,00	
223000	91002-TRANSPORTE				22.920,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			1.002,75	
224003	91002-OTROS RIESGOS				1.002,75
226	GASTOS DIVERSOS			1.889.943,06	
226000	91002-CÁNONES				716,25
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				42.847,27

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>01</b>	<b>S.G.T. PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1211</b>	<b>SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.000.000,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				700.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				9.550,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				136.829,54
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			917.223,75	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				11.937,50
227001	91002-SEGURIDAD				5.013,75
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				414.600,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				485.672,50
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		50.137,50		
231	LOCOMOCIÓN			14.325,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				14.325,00
232	TRASLADO			35.096,25	
232000	91002-TRASLADO				35.096,25
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			716,25	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				716,25
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.024.000,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.600.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			1.600.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.424.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.424.000,00	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>12.291.969,70</b>			
6	INVERSIONES REALES	96.305,00			
60	INVERSIONES REALES		96.305,00		
605	MOBILIARIO Y ENSERES			48.555,00	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			47.750,00	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>96.305,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>12.388.274,70</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>12.388.274,70</b>			

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1211 Servicios Generales de Presidencia y Justicia

**Objetivo 1.:**

GABINETE DEL CONSEJERO Y ORGANOS DEPENDIENTES DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO.

---

**Actividades**

---

- A)  
APOYO DIRECTO AL CONSEJERO EN TEMAS DE INTERÉS GENERAL DEL DEPARTAMENTO.
- B)  
GESTIÓN CENTRALIZADA DE LA PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.
- C)  
ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.
- D)  
APOYO Y SEGUIMIENTO A LA REPRESENTACIÓN EXTERIOR DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

**Objetivo 2.:**

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

- A)  
REALIZAR LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR EL DECRETO 315/2011 DE ESTRUCTURA ORGANICA DEL DEPARTAMENTO.

**Objetivo 3.:**

GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN.

---

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS	Nº EXPEDIENTES	196	287
2.- DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS	Nº EXPEDIENTES	5000	6000
3.- EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Nº EXPEDIENTES	20	20
4.- SUBVENCIONES TRAMITADAS	Nº EXPEDIENTES	44	80

- A)  
DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE CARACTER GENERAL COMUNES A LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE GASTO DEL DEPARTAMENTO: - GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD - CONTRATACIÓN - CONCESIÓN DE SUBVENCIONES - CONFECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.

**Objetivo 4.:**

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia

PROGRAMA: 1211 Servicios Generales de Presidencia y Justicia

GESTIÓN DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE CARACTER GENERAL -  
GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO - CONFECCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL  
DEL PRESUPUESTO. - ARCHIVO GENERAL DEL DEPARTAMENTO - ASUNTOS GENERALES Y PROCEDIMIENTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES DE PERSONAL	Nº EXPEDIENTES	300	300

A)  
ASESORAMIENTO JURÍDICO PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL  
DEPARTAMENTO O DE OTROS DEPARTAMENTOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ASESORAMIENTO JURÍDICO Y REDACCIÓN DE INFORMES	Nº INFORMES	44	70

B)  
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CONVENIOS	Nº CONVENIOS	18	14

C)  
TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS FORMULADAS POR EL JUSTICIA DE ARAGÓN U OTROS ORGANOS  
INSTITUCIONALES EN RELACIÓN CON MATERIAS COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TRAMITACIÓN QUEJAS	Nº PROCEDIMIENTOS	44	44

D)  
SUPERVISIÓN DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	Nº ACTUACIONES	5	5

E)  
RECURSOS : CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA.

F)  
NORMATIVA: DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, OTROS DEPARTAMENTOS Y FICHERO DE DATOS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ELABORACIÓN DE NORMATIVA	Nº NORMAS	65	80

G)



SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia

PROGRAMA: 1211 Servicios Generales de Presidencia y Justicia

LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO Y LA CORRESPONDIENTE CONFECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO.

H)  
SEGUIMIENTO MATERIAL DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS PÚBLICOS.

I)  
FUNDACIONES Y ACTUACIONES PATRIMONIALES.

J)  
RÉGIMEN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO (EXCEPTO ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA).

**Objetivo 5.:**

RADIODIFUSIÓN SONORA, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES POR CABLE.

A)  
TRAMITACIÓN DE PROCESOS PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS HABILITANTES DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

B)  
REGISTRO DE EMPRESAS TITULARES DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

## **MEMORIA Programa: 121.1 Servicios Generales de Presidencia y Justicia**

Finalidad del programa.

Por Decreto de 15 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se modificó la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma, creándose el Departamento de Presidencia y Justicia.

Posteriormente por Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, se asignaban las competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma y se les adscribían sus organismos públicos, adscribiéndose al Departamento de Presidencia y Justicia la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Finalmente por Decreto 315/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Justicia, queda configurado por una Secretaría General Técnica y las Direcciones Generales de Servicios Jurídicos, de Desarrollo Estatutario, de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón, de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación y de Administración de Justicia.

Asimismo, determina los órganos que dependen de la Secretaría general Técnica:

- Servicio de Régimen Económico y Contratación
- Servicio de Personal, Régimen Jurídico y Asuntos Generales
- Servicio de Coordinación Normativa, del Boletín Oficial de Aragón y de Programas Interdepartamentales
- Servicio de Ordenación del Sector Audiovisual

Partiendo de lo anteriormente expuesto el presupuesto de gastos de este programa atiende fundamentalmente las necesidades del Consejero, de su Secretaría Particular y Gabinete, de sus órganos dependientes - Dirección de Comunicación, Unidad de Protocolo y Delegaciones del Gobierno de Aragón en Madrid y ante la Unión Europea - y las de la Secretaría General Técnica.

La Secretaría General Técnica, como órgano horizontal, tiene encomendadas unas competencias específicas y otras de apoyo y coordinación del resto de órganos del Departamento.

Particularmente, desde el programa se ejecutan gastos de retribuciones de personal, de indemnizaciones por razón del servicio, de bienes homologados, de publicidad institucional y de servicios comunes.

Entre las actividades desarrolladas por la Secretaría General Técnica que se hayan recogidas en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y aquellas otras que específicamente le corresponden, podemos destacar como más relevantes, las referentes a:

#### Gestión económica y presupuestaria

En este ámbito material a la Secretaría General Técnica le corresponde la gestión presupuestaria, económica y contable de su programa y del resto de los programas del Departamento; la imputación de la nómina del Departamento (excluido el personal específico judicial) y justificación de sus incidencias y la elaboración material del anteproyecto de presupuestos del Departamento, su seguimiento y coordinación.

#### Personal

La planificación y gestión del personal y de las relaciones laborales del Departamento, la elaboración de propuestas de resolución en materia de personal y la supervisión de las medidas a adoptar en materia de prevención de riesgos laborales(excluido el personal específico judicial).

#### Contratación

La tramitación, con carácter general, de los expedientes de contratación.

En la fase de ejecución del contrato se gestionan todas las incidencias (modificados, prórrogas, revisiones de precios) y se efectúan los trámites necesarios para devolución de fianzas y la tramitación, en su caso, de propuestas de resolución anticipada de contratos.

Se supervisa la actividad del Departamento en esta materia y se asesora jurídicamente a sus órganos gestores.

#### Subvenciones

La tramitación de los expedientes de subvención que se van a conceder por el Departamento de Presidencia y Justicia y cuyos créditos están presupuestados en el programa 121.1 "Servicios Generales de Presidencia y Justicia"

#### Planificación y Coordinación

Le corresponde a la Secretaría General Técnica la asistencia en la planificación y coordinación de la actividad del Departamento, el control de eficacia y eficiencia en la actuación de sus órganos, la coordinación de la protección de datos de carácter personal y convenios y subvenciones del Departamento.

Asimismo, cabe destacar, como actividad centralizada en la Secretaría General Técnica, el apoyo administrativo y coordinación a la actividad de la Unidad de Protocolo, Dirección de Comunicación y Oficinas de Madrid y Bruselas, mientras continúen en funcionamiento con esta denominación y estructura.

#### Asuntos Jurídicos

Le corresponde a la Secretaría General Técnica la elaboración de informes jurídicos, la preparación de resoluciones de recursos administrativos, la colaboración en la elaboración de disposiciones de carácter general sobre materias de competencia del Departamento, la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial, la gestión del patrimonio adscrito y el asesoramiento jurídico a los órganos del Departamento.

#### Radiodifusión, Televisión y Telecomunicaciones por cable

La Secretaría General Técnica, a través del Servicio de Ordenación del Sector Audiovisual, tiene atribuidas las funciones sectoriales de tipo administrativo de contenido audiovisual y radiodifusión sonora, televisión y telecomunicaciones por cable que le atribuye el decreto de estructura del Departamento.

#### OBJETIVOS Y ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2012

" Funcionamiento normalizado del Departamento con adecuados niveles de eficacia.

" Gestión económica del Departamento, con carácter general.

" Caja pagadora de los anticipos de caja fija y pagos a justificar de los Servicios Centrales del Departamento y Oficinas del Gobierno de Aragón en Madrid y Bruselas.

" Control de la adquisición de bienes homologados y no homologados, ejerciendo la función de "controlador" para la

totalidad del Departamento, actuando además como unidad peticionaria y solicitante.

" Implantación del modulo de personal del entorno SAP - Proyecto SIRGHA- para el personal funcionario de los Cuerpos Nacionales de la Administración de Justicia.

" Gestión centralizada de toda la publicidad institucional del Gobierno de Aragón

" Elaboración y tramitación de los expedientes de convenio con asociaciones y clubes deportivos de Aragón.

" Elaboración del presupuesto 2013 del programa 121.1 "Servicios Generales de Secretaría", y del Capítulo I "Gastos de Personal" del Departamento, así como la coordinación de la elaboración del resto de Programas adscritos a la Sección 10.

" Confección Anexo de Tasas del Departamento para el anteproyecto de Ley de Presupuestos del 2013.

## EXPLICACIÓN DEL GASTO

### CAPÍTULO I

Se ha producido una minoración del gasto por amortizaciones.

### CAPÍTULO II.

Se minorará el 4,5% salvo divulgación y promoción que se ajusta a las necesidades de 2012 ya que con cargo al capítulo dos del programa 121.1 se continuará, durante el ejercicio 2012, la gestión centralizada de la publicidad institucional.

### CAPÍTULO IV

Se va a continuar con la financiación de la Fundación Montañana Medieval, constituida el 19 de octubre de 2009 por el Gobierno de Aragón, Ibercaja, la Diócesis de Barbastro-Monzón, la Comarca de la Ribagorza y el Ayuntamiento de Puente de Montañana, con el fin de impulsar y coordinar el proceso de recuperación del conjunto de la villa de Montañana.

En el año 2012 se mantienen las dos becas de prácticas en asuntos europeos con destino en la Oficina del Gobierno de Aragón en Bruselas y se asumen cinco becas de formación de jóvenes posgraduados en Ciencias de la información antes gestionadas por el Departamento de Economía, Hacienda y

Empleo.

Se ha consignado crédito para suscribir Convenios con Clubes Deportivos que anteriormente se venían tramitando como contratos de patrocinio en el capítulo II.

Se incluye una nueva Línea de ayudas a víctimas del Terrorismo y otra de apoyo a entidades de interés general para dar cobertura al Convenio de colaboración con la Fundación Tarazona que antes gestionaba el anterior Departamento de Economía, Hacienda y Empleo.

## CAPÍTULO VI

Dentro de este capítulo se ha reducido el crédito en un 4,5% y da cobertura al equipamiento del Departamento.

Recursos del programa.

La financiación de los créditos del programa, al igual que otros servicios horizontales, es la proporcionada por los recursos comunes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Normativa aplicable.

Estatuto de Autonomía de Aragón

Decreto 315/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Justicia.

Normativa en materia de personal: Estatuto Básico del Empleado Público, TR Ley de Ordenación de la Función Pública Comunidad Autónoma de Aragón , Estatuto de los Trabajadores, TR Ley seguridad Social, TR Ley procedimiento laboral, Ley de Incompatibilidades, VII Convenio Colectivo, Decreto de Provisión de Puestos de Trabajo, Decreto y Orden sobre elaboración de Relaciones de Puestos de Trabajo.

Normativa de régimen económico: Ley de Hacienda, Ley de presupuestos, de patrimonio y reglamentaciones sobre la actividad fiscalizadora y contable.

Normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales: Ley 31/1995, modificada por Ley 54/2003 y reglamentos de desarrollo.

Normativa en materia de Contratos: Ley de Contratos del Sector Público y Reglamento General de desarrollo; Ley 3/2011 de 24

de febrero de Medidas en materia de contratos del Sector Público de Aragón. Ley de Publicidad Institucional, Ley General de Publicidad.

Normativa de procedimiento administrativo: Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Reglamento de procedimientos en materia de responsabilidad de las Administraciones Públicas, aprobado por el RD. 429/93, de 26 de marzo.

Normativa de aplicación en la Administración de la Comunidad Autónoma; (Ley del Presidente y Ley de la Administración)

Normativa de Derecho Civil: Código Civil

Normativa en materia de Subvenciones: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

<b>ANEXO DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>01</b>	<b>S.G.T. PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1211</b>	<b>SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.024.000,00			
47	A EMPRESAS PRIVADAS		1.600.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			1.600.000,00	
470066	91002-CONVENIOS CLUBS DEPORTIVOS				1.600.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.424.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			2.424.000,00	
480012	91002-AYUDAS A POSTGRADOS Y OTROS				60.000,00
480013	91002-APOYO A ENTIDADES DE INTERÉS GENERAL				300.000,00
480273	91002-BECAS EN MATERIA DE ASUNTOS EUROPEOS				39.000,00
480336	91002-FUNDACIÓN MONTAÑANA MEDIEVAL				10.000,00
480346	91002-CONVENIOS CLUBS DEPORTIVOS				1.795.000,00
480347	91002-AYUDAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO				200.000,00
480350	91002-TRANSFERENCIA FUNDACIÓN GIMÉNEZ ÁBAD				20.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>4.024.000,00</b>			



<b>ANEXO DE INVERSIONES REALES</b>				
<b>SECCIÓN: 10 PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>				
<b>SERVICIO: 01 S.G.T. PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>				
<b>PROGRAMA: 1211 SERVICIOS GENERALES DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>				
<b>ECONÓMICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>Nº de Proyecto</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>
605000	91002	2008/000225	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO	48.555,00
606000	91002	2008/000225	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL DEPARTAMENTO	47.750,00
<b>Tot.Proyecto:</b>		<b>2008/000225</b>		<b>96.305,00</b>
<b>TOTAL Programa</b>				<b>96.305,00</b>



126.6 TELEVISIÓN Y RADIO AUTONÓMICAS

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>01</b>	<b>S.G.T. PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1266</b>	<b>TELEVISIÓN Y RADIO AUTONÓMICAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		45.000.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			45.000.000,00	
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>45.000.000,00</b>			
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>			
	<b>OPERACIONES No FINANCIERAS</b>	<b>45.000.000,00</b>			
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>			
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>45.000.000,00</b>			

## MEMORIA PROGRAMA 126.6: TELEVISIÓN Y RADIO AUTONÓMICAS

### **Finalidad del Programa:**

Se consignan en este Programa los recursos anuales para atender las transferencias corrientes al Ente Público Corporación Aragonesa de Radio Televisión.

### **Normativa aplicable:**

Ley 8/1987 de 15 de abril de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

<b>ANEXO DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>01</b>	<b>S.G.T. PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1266</b>	<b>TELEVISIÓN Y RADIO AUTONÓMICAS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.000.000,00			
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		45.000.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			45.000.000,00	
440002	91002-CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN				45.000.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>45.000.000,00</b>			

1002. DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS





126.3 SERVICIOS JURÍDICOS

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>02</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1263</b>	<b>SERVICIOS JURÍDICOS</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	2.459.679,65			
12	FUNCIONARIOS		2.049.876,68		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			839.653,60	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				536.304,78
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				86.733,00
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				216.615,82
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.210.223,08	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				380.685,88
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				827.327,28
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				2.209,92
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00		
151	GRATIFICACIONES			500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		409.302,97		
160	CUOTAS SOCIALES			406.802,97	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				406.802,97
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			2.500,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.250,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				1.250,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	180.528,48			
20	ARRENDAMIENTOS		12.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			12.000,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				12.000,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		644,63		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			393,46	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				393,46
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			251,17	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				251,17
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		154.776,46		
220	MATERIAL DE OFICINA			23.699,64	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				7.281,88
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				2.650,13

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>02</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1263</b>	<b>SERVICIOS JURÍDICOS</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				8.117,50
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				3.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				2.650,13
221	SUMINISTROS			6.371,42	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				5.000,00
221001	91002-AGUA				977,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				394,42
222	COMUNICACIONES			7.329,63	
222000	91002-TELEFÓNICAS				7.329,63
223	TRANSPORTE			1.111,62	
223000	91002-TRANSPORTE				1.111,62
226	GASTOS DIVERSOS			82.896,87	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				2.148,75
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				75.206,25
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				4.578,27
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				963,60
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			33.367,28	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				11.703,53
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				21.663,75
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		13.107,39		
230	DIETAS			4.369,13	
230000	91002-DIETAS				4.369,13
231	LOCOMOCIÓN			8.093,63	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				8.093,63
232	TRASLADO			394,42	
232000	91002-TRASLADO				394,42
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			250,21	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				250,21
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>2.640.208,13</b>			
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>2.640.208,13</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.640.208,13</b>			

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia

PROGRAMA: 1263 Servicios Jurídicos

**Objetivo 1.:**

ASESORAMIENTO EN DERECHO Y REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y SUS ORGANISMOS PÚBLICOS.

A)

ACTIVIDADES CONSULTIVAS.

B)

ACTIVIDADES CONTENCIOSAS.

### **MEMORIA PROGRAMA 126.3**

Dada la especialidad de las funciones que desarrolla la Dirección General de Servicios Jurídicos, sus objetivos se traducen en la emisión de los informes que sean solicitados por otros órganos así como la representación y defensa en juicio de la Administración de la Comunidad Autónoma. Por tanto el número de actuaciones a realizar es indeterminado, y viene fijado de forma externa a esta Dirección General.

Hay que tener en cuenta la formalización de convenios con empresas públicas, en virtud de las cuales se presta desde la Dirección General de Servicios Jurídicos asistencia consultiva y judicial a las citadas empresas, lo que incrementa el número de actuaciones a realizar.

Destaca la asunción desde el 1 de enero de 2008, como consecuencia de las transferencias de competencias en materia de justicia, de determinadas funciones en materia de justicia gratuita.



1003. D.G. DE DESARROLLO ESTATUTARIO





126.7 ACTUACIONES RELATIVAS AL DESARROLLO  
ESTATUTARIO

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>03</b>	<b>D.G. DE DESARROLLO ESTATUTARIO</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1267</b>	<b>ACTUACIONES RELATIVAS AL DESARROLLO ESTATUTARIO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	447.168,89			
12	FUNCIONARIOS		382.649,82		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			150.630,14	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				97.149,78
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				15.309,00
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				38.171,36
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			232.019,68	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				72.199,48
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				159.820,20
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00		
151	GRATIFICACIONES			500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		64.019,07		
160	CUOTAS SOCIALES			63.019,07	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				63.019,07
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				500,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	346.400,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		1.400,00		
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.400,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		329.000,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			66.500,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				6.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				2.500,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				5.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				50.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				2.500,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				500,00
221	SUMINISTROS			500,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				500,00

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>03</b>	<b>D.G. DE DESARROLLO ESTATUTARIO</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1267</b>	<b>ACTUACIONES RELATIVAS AL DESARROLLO ESTATUTARIO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
222	COMUNICACIONES			9.000,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				5.000,00
222001	91002-POSTALES				2.500,00
222002	91002-TELEGRÁFICAS				500,00
222003	91002-TÉLEX Y TELEFAX				500,00
222009	91002-OTRAS COMUNICACIONES				500,00
223	TRANSPORTE			1.000,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.000,00
226	GASTOS DIVERSOS			184.000,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				3.500,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				140.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				40.000,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				500,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			68.000,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				35.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				33.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		16.000,00		
230	DIETAS			6.000,00	
230000	91002-DIETAS				6.000,00
231	LOCOMOCIÓN			8.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				8.000,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			2.000,00	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.300,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.300,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.300,00	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>813.868,89</b>			
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>813.868,89</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>813.868,89</b>			

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1267 Actuaciones Relativas al Desarrollo Estatutario

**Objetivo 1.:**

DESARROLLO DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO AL GOBIERNO Y A LOS DEPARTAMENTOS EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y ESTATUTARIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- IMPULSO Y COORDINACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	Nº ACTUACIONES	15	15
2.- INFORMES O ESTUDIOS EN RELACIÓN CON EL DEASRROLLO Y APLICACI	Nº INFORMES	120	120
3.- ACTUACIONES PARA PROPONER Y COORDINAR NUEVOS TRASPASOS	Nº ACTUACIONES	60	60
4.- SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS ESTATALES	Nº ACTUACIONES	400	400
5.- SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE OTRAS CCAA	Nº ACTUACIONES	900	900
6.- SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA	Nº ACTUACIONES	100	100
7.- INFORMES SOBRE CONFLICTIVIDAD COMPETENCIAL	Nº INFORMES	10	10
8.- ENCUENTROS ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº ACTUACIONES	16	16
9.- COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN ARAGÓN-ESTADO	Nº ACTUACIONES	25	25
10.- ACCIONES DIVULGACIÓN DE LA IDENTIDAD	Nº ACTUACIONES		300

**Objetivo 2.:**

INVESTIGACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO Y DIVULGACIÓN DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ESTUDIOS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICO	Nº INFORMES	15	15
2.- CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	Nº JORNADAS	7	7
3.- PUBLICACIONES Y OTRAS FORMAS DE DIFUSIÓN	Nº PUBLICACIONES	10	10

## **MEMORIA DEL PROGRAMA 126.7 ACTUACIONES RELATIVAS AL DESARROLLO ESTATUTARIO**

La Dirección General va a tener como misión principal el impulso, análisis y coordinación de la política de desarrollo estatutario, mediante la coordinación y seguimiento de los proyectos normativos y acuerdos que deban aprobarse para la efectividad de las previsiones del nuevo Estatuto de Autonomía. Teniendo en cuenta el gran número de leyes que será necesario aprobar para el pleno desarrollo del Estatuto, así como la distinta complejidad jurídica de cada una de ellas, resulta imposible realizar una estimación del número exacto de proyectos sobre los que habrá que realizar un seguimiento.

Otra tarea que también va a desempeñar la Dirección General de Desarrollo Estatutario es el asesoramiento desde una perspectiva jurídica al Gobierno y a los Departamentos en relación con la aplicación del Estatuto y en los casos de conflictividad competencial, mediante la emisión de informes o estudios. Esta función en el momento actual es muy extensa dada la nueva evolución del Estado autonómico y dependerá también del grado de conflictividad competencial.

También será misión de la Dirección General proponer y coordinar nuevos traspasos de competencias del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón. Este apartado exigirá un gran número de gestiones tanto a nivel interno de la Comunidad Autónoma como a nivel Estatal, siendo imposible de determinar dada la distinta naturaleza de los numerosos traspasos de competencias que serán necesario realizar con el nuevo Estatuto de Autonomía.

Asimismo, la Dirección General fomentará la investigación sobre la evolución del Estado autonómico mediante la celebración de Jornadas, Seminarios, Publicaciones y otras formas de difusión, como el mantenimiento de la página web dedicada al Estatuto de Autonomía y la convocatoria de concursos y becas en esta materia. La previsión en cuanto al número de actividades dependerá de la actualidad de los temas a tratar pero se estima que al menos tengan una periodicidad trimestral.

Para el cumplimiento de las anteriores funciones será imprescindible que se lleve a cabo un seguimiento y evaluación de las iniciativas estatales, de otras Comunidades Autónomas y, en su caso, de la Unión Europea, que puedan tener repercusión sobre las competencias de la Comunidad Autónoma. El número de actuaciones a realizar es indeterminada y dependerá de la evolución legislativa.

La normativa específica aplicable en este programa lo constituye todo el "bloque de la Constitucionalidad".

Cabe destacar que en lo relativo a la divulgación de identidad aragonesa se van a intensificar las acciones en el ámbito educativo, redes sociales y actos públicos.

<b>ANEXO DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>03</b>	<b>D.G. DE DESARROLLO ESTATUTARIO</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1267</b>	<b>ACTUACIONES RELATIVAS AL DESARROLLO ESTATUTARIO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.300,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		20.300,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.300,00	
480038	91002-APOYO A ACTIVIDADES FORMATIVAS				11.300,00
480331	91002-CONCURSO ESCOLAR SOBRE EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN				9.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>20.300,00</b>			





1004. D.G. RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON  
CORTES DE ARAGÓN



121.7 RELACIONES INSTITUCIONALES

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>04</b>	<b>D.G. RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON CORTES DE ARAGÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1217</b>	<b>RELACIONES INSTITUCIONALES</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	362.474,51			
12	FUNCIONARIOS		298.411,14		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			122.015,30	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				79.172,82
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				12.686,40
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				30.156,08
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			176.395,84	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				55.481,56
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				120.914,28
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00		
151	GRATIFICACIONES			500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		63.563,37		
160	CUOTAS SOCIALES			62.563,37	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				62.563,37
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				500,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29.800,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		4.000,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			4.000,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				4.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		23.000,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			1.200,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				500,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				500,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				100,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				100,00
221	SUMINISTROS			1.600,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.600,00
223	TRANSPORTE			200,00	
223000	91002-TRANSPORTE				200,00

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>04</b>	<b>D.G. RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON CORTES DE ARAGÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1217</b>	<b>RELACIONES INSTITUCIONALES</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
226	GASTOS DIVERSOS			13.500,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				10.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				1.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				2.500,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			6.500,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				3.000,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				3.500,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		2.800,00		
230	DIETAS			1.500,00	
230000	91002-DIETAS				1.500,00
231	LOCOMOCIÓN			1.300,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				1.300,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>392.274,51</b>			
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>392.274,51</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>392.274,51</b>			

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1217 Relaciones Institucionales

**Objetivo 1.:**

SERVICIOS DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

- A)  
TRAMITACIÓN DE TODOS LOS EXPEDIENTES EN LAS RELACIONES CON LAS CORTES DE ARAGÓN, CON EL JUSTICIA DE ARAGÓN, Y CON OTRAS INSTITUCIONES, ENTIDADES, CORPORACIONES Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- B)  
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA LEGISLATIVO DE LAS CORTES DE ARAGÓN.
- C)  
TAREAS DE ESTUDIO, ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVAS A LAS INICIATIVAS PARLAMENTARIAS.
- D)  
COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS DEPARTAMENTOS SOBRE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA, EN PARTICULAR, SOBRE LA ACTIVIDAD DE CONTROL DE LAS CORTES DE ARAGÓN SOBRE LA ACCIÓN DE GOBIERNO.
- E)  
COORDINACIÓN Y ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO EN SUS RELACIONES CON EL PARLAMENTO ARAGONÉS.

## MEMORIA PROGRAMA 121.7

### I.- Finalidad del Programa

La Dirección General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón se encuentra enmarcada dentro del Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón.

Con el programa presupuestario 121.7 de la Sección 10 se pretende atender los gastos de personal y de funcionamiento del Servicio de Relaciones Institucionales de la Dirección General.

Asimismo tiene como fin el desarrollo de las iniciativas de coordinación de las relaciones del Gobierno de Aragón con las Cortes de Aragón, con el Justicia de Aragón y con otras Instituciones o Administraciones públicas.

### II.- Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012

#### 1.- Relación, coordinación y comunicación entre diferentes Instituciones:

##### CORTES DE ARAGON.

A. Seguimiento y coordinación del programa legislativo del Gobierno y de los compromisos parlamentarios que se alcancen.

B. Realización de estudios y trabajos de documentación y actuaciones preparatorias en relación con las iniciativas parlamentarias dirigidas al Gobierno.

C. Coordinación con los Departamentos para el cumplimiento y realización de la actividad parlamentaria.

D. Información a los Departamentos sobre las actividades parlamentarias: agenda parlamentaria, sesiones plenarias, comisiones.

##### JUSTICIA DE ARAGÓN Y DEFENSOR DEL PUEBLO

Coordinación y tramitación de los expedientes provenientes de la Institución del Justicia de Aragón y del Defensor del Pueblo: quejas, recomendaciones, informes, sugerencia, etc. así como el envío de informes o contestaciones al Justicia de Aragón y al Defensor del Pueblo por parte del Gobierno de Aragón.

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y OTRAS INSTITUCIONES

Traslado a la Delegación del Gobierno en Aragón, para su conocimiento y tramitación ante los órganos competentes, de los acuerdos parlamentarios (proposiciones de ley y mociones, fundamentalmente) que afecten al Gobierno de la Nación.

## OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Continuar el proceso de acercamiento a las comunidades autónomas limítrofes, mediante la Protocolos Generales de Colaboración, y el seguimiento de los ya firmados.

2.- La autenticación de firmas de autoridades y funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma, en todos aquellos procedimientos que lo requieran.



463.1 ELECCIONES INSTITUCIONALES

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>04</b>	<b>D.G. RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON CORTES DE ARAGÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>4631</b>	<b>ELECCIONES INSTITUCIONALES</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		250.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			250.000,00	
	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>250.000,00</b>			
	<b>OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO</b>	<b>0,00</b>			
	<b>OPERACIONES No FINANCIERAS</b>	<b>250.000,00</b>			
	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>			
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>250.000,00</b>			

## MEMORIA

### ELECCIONES A CORTES GENERALES 2011

El Decreto 315/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de estructura Orgánica del Departamento de Presidencia y Justicia señala:

Artículo 9.-Dirección General de Relaciones Institucionales y con las Cortes de Aragón

(.)

3. Le corresponde la organización y planificación de las elecciones a Cortes de Aragón y eventualmente el apoyo a otros procesos electorales institucionales.

El día 22 de mayo de 2011 se celebraron elecciones a las Cortes de Aragón.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2/1987, de 16 de febrero Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, durante el presente ejercicio se ha procedido al abono a los partidos políticos de los anticipos sobre el importe de las subvenciones por gastos electorales, hasta el 90% que establece la citada Ley.

La liquidación definitiva se efectuará durante el ejercicio 2012, a la vista del informe que emita la Cámara de Cuentas, órgano competente por primera vez para la fiscalización de las contabilidades y cuentas de los partidos políticos que han obtenido representación en las Cortes de Aragón tras el proceso electoral.

<b>ANEXO DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>04</b>	<b>D.G. RELACIONES INSTITUCIONALES Y CON CORTES DE ARAGÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>4631</b>	<b>ELECCIONES INSTITUCIONALES</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250.000,00			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		250.000,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			250.000,00	
480215	91002-GASTOS ELECTORALES				250.000,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>250.000,00</b>			

1005. D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN  
EXTERIOR Y COOPERACIÓN



121.6 COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1216</b>	<b>COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	155.106,08			
12	FUNCIONARIOS		121.952,34		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			56.090,30	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				35.334,84
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				6.599,88
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				14.155,58
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			65.862,04	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				23.098,68
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				42.763,36
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00		
151	GRATIFICACIONES			500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		32.653,74		
160	CUOTAS SOCIALES			31.653,74	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				31.653,74
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				500,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	191.697,62			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		179.007,57		
220	MATERIAL DE OFICINA			25.381,04	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				590,19
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				6.049,93
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				18.145,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				595,92
221	SUMINISTROS			1.050,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.050,00
223	TRANSPORTE			7.640,00	
223000	91002-TRANSPORTE				7.640,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			6.685,00	
224003	91002-OTROS RIESGOS				6.685,00
226	GASTOS DIVERSOS			116.286,53	



<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1216</b>	<b>COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				4.584,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				51.155,53
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				60.547,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			21.965,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				14.325,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				7.640,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		12.690,05		
230	DIETAS			6.049,93	
230000	91002-DIETAS				6.049,93
231	LOCOMOCIÓN			6.049,93	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				6.049,93
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			590,19	
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				590,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290.155,53			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		290.155,53		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			290.155,53	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>636.959,23</b>			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	132.547,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		132.547,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			132.547,00	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL No FINANCIERO</b>		<b>132.547,00</b>			
<b>OPERACIONES No FINANCIERAS</b>		<b>769.506,23</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>769.506,23</b>			

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1216 Comunidades Aragonesas del Exterior

**Objetivo 1.:**

PROMOVER EL APOYO A LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN PARA FAVORECER Y MEJORAR SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA SOCIAL Y CULTURAL DE ARAGÓN.

- A)  
APOYO A LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS Y CENTROS QUE FAVOREZCAN LA REALIZACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CULTURALES (EXPOSICIONES, CONFERENCIAS, REPRESENTACIONES, ESTUDIOS PARA CONOCER LA PRESENCIA DE ARAGONESES Y SUS DESCENDIENTES EN LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DONDE ESTÁN UBICADAS LAS CASAS Y CENTROS, ETC.).
- B)  
CONVOCATORIA DE LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
- C)  
PRODUCCIÓN DE EXPOSICIONES, PROGRAMAS DE CONFERENCIAS, CONCIERTOS Y REPRESENTACIONES. COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DE SEMINARIOS, JORNADAS CULTURALES Y OTRAS CELEBRACIONES.
- D)  
CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ARAGONESES Y SUS DESCENDIENTES RESIDENTES EN DETERMINADOS PAÍSES DE AMÉRICA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN ARAGÓN.
- E)  
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DERIVADAS DE SITUACIONES DE EXTREMA NECESIDAD DE SOCIOS DE CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN.
- F)  
VISITAS A LAS CASAS Y CENTROS Y PARTICIPACIÓN EN DISTINTAS ACTIVIDADES DE LAS MISMAS.
- G)  
ENVÍO DE LIBROS Y OTRA DOCUMENTACIÓN SOBRE CULTURA, HISTORIA, DERECHO, GASTRONOMÍA, ETC. REMISIÓN DE MATERIAL PARA INFORMACIÓN TURÍSTICA DE ARAGÓN.
- H)  
PUBLICACIÓN DE LA REVISTA CASAS DE ARAGÓN (2 NÚMEROS AL AÑO) PARA LOS ARAGONESES DEL EXTERIOR CON LA INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA Y CON EL REFLEJO DE LAS ACTIVIDADES Y ACONTECIMIENTOS SINGULARES DE LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN.
- I)  
MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA PÁGINA WEB Y MEDIOS INFORMÁTICOS QUE FAVOREZCAN LA MEJOR RELACIÓN CON LAS CASAS.

**Objetivo 2.:**

FAVORECER E IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LAS CASAS Y CENTROS Y FOMENTAR LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS ENTRE LOS MISMOS.

- A)  
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS Y CENTROS Y LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE PLANTEAN A LO LARGO DEL AÑO.
- B)  
APOYO ESPECIAL A ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS Y COLABORACIÓN EN OTRAS ACTUACIONES SINGULARES PROMOVIDAS POR LAS CASAS Y CENTROS.

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1216 Comunidades Aragonesas del Exterior

**Objetivo 3.:**

APROBAR LAS PROPUESTAS QUE PROMUEVAN LA INCORPORACIÓN DE LOS JÓVENES A LAS ACTIVIDADES DE LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN.

A)  
CONTINUAR LA ESPECIAL RELACIÓN CON LOS JÓVENES DE CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN, APOYANDO ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA INCORPORACIÓN DE LOS MISMOS.

**Objetivo 4.:**

COLABORAR EN LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES SOCIALES.

A)  
CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS CASAS Y CENTROS.

B)  
COLABORACIÓN EN LOS PLANES DE LA MEJORA DE LAS SEDES Y EQUIPAMIENTOS PROMOVIDOS POR LOS PROPIOS CENTROS.

## **MEMORIA DEL PROGRAMA 121.6 COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR**

Finalidad del programa

Apoyo a las Comunidades Aragonesas del Exterior para favorecer y mejorar su participación en la vida social y cultural de Aragón.

De acuerdo con la Ley 5/2000, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior se plantean diversas actuaciones para favorecer el funcionamiento de las Casas y Centros de Aragón, el desarrollo de los programas de actividades, la mejora de las infraestructuras y equipamientos, la prestación de servicios y el acercamiento a los aragoneses que viven y trabajan fuera de Aragón.

Congresos de las Comunidades Aragonesas del Exterior que se celebran cada cuatro años y sobre todo, las conclusiones aprobadas en los mismos, marcan la línea de actuación en relación con las Casas y Centros. Por ello, se hace necesaria una serie de actividades relacionadas con la realización de jornadas de trabajo con los directivos de las Casas y Centros, el apoyo decidido a los planteamientos de las propias Casas y a sus Juntas directivas, favoreciendo el intercambio de actividades, el trabajo con jóvenes, el incremento de Ayudas que posibilita los estudios en Aragón de aragoneses y sus descendientes residentes en determinados países de América, el apoyo a la mejor atención de las sedes sociales, así como el establecimiento de los canales necesarios para promover la mejor atención y apoyo desde el Gobierno de Aragón.

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012:

Objetivos:

1. Promover el apoyo a las Casas y Centros de Aragón para favorecer y mejorar su participación en la vida social y cultural de Aragón.
2. Favorecer e impulsar los programas de actividades de las Casas y Centros y fomentar la realización de intercambios entre los mismos.
3. Aprobar las propuestas que promuevan la incorporación de los jóvenes a las actividades de las Casas y Centros de Aragón.
4. Colaborar en la rehabilitación y adecuación de las sedes sociales.

Actuaciones a lo largo del año 2012:

A.1

" 1.1 Apoyo a los programas de actividades de las Casas y Centros que favorezcan la realización de propuestas de actuación culturales (exposiciones, conferencias, representaciones, estudios para conocer la presencia de aragoneses y sus descendientes en las demarcaciones territoriales donde están ubicadas las Casas y Centros, etc.).

" 1.2 Convocatoria de las reuniones del Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior y de la Comisión Permanente.

De manera singular, se apoyarán las reuniones, encuentros, etc. necesarios para la preparación y realización de actividades que promuevan el intercambio entre las Casas y Centros de Aragón.

" 1.3 Producción de exposiciones, programas de conferencias, conciertos y representaciones. Colaboración en la realización de seminarios, jornadas culturales y otras celebraciones.

" 1.4 Convocatoria de Ayudas para aragoneses y sus descendientes residentes en determinados países de América, para la realización de estudios en Aragón.

" 1.5 Atención a las necesidades asistenciales derivadas de situaciones de extrema necesidad de socios de Casas y Centros de Aragón.

" 1.6 Visitas a las Casas y Centros y participación en distintas actividades de las mismas.

" 1.7 Envío de libros y otra documentación sobre cultura, historia, derecho, gastronomía, etc. Remisión de material para información turística de Aragón.

" 1.8 Publicación de la Revista Casas de Aragón (2 números al año) para los aragoneses del exterior con la información más actualizada y con el reflejo de las actividades y acontecimientos singulares de las Casas y Centros de Aragón.

" 1.9 Mantenimiento y mejora de la página WEB [casasdearagon.org](http://casasdearagon.org) y medios informáticos que favorezcan la mejor relación con las Casas.

" 1.10 Mantenimiento y mejora de la Red social

aragoneses.click para que los aragoneses del exterior puedan compartir experiencias y vivencias (fotografías, vídeos, testimonios y opiniones) al objeto de promover y difundir la memoria digital de los aragoneses que viven fuera de Aragón.

## A.2

" 2.1 Convocatoria de subvenciones para apoyar el funcionamiento de las Casas y Centros y la realización de los programas que plantean a lo largo del año.

" 2.2 Apoyo especial a la celebración de actividades extraordinarias y colaboración en otras actuaciones singulares (homenajes, aniversarios) promovidas por las Casas y Centros.

## A.3

" 3.1 Continuar la especial relación con los jóvenes de Casas y Centros de Aragón, apoyando actividades que promuevan la incorporación de los mismos.

" 3.2 Apoyo para actividades con jóvenes de las Casas y Centros que favorezca la incorporación de los mismos.

## A.4

" 4.1 Convocatoria de subvenciones para mejora de la infraestructura y equipamiento de las Casas y Centros.

" 4.2 Colaboración en los planes de la mejora de las sedes y equipamientos promovidos por los propios Centros.

Explicación del gasto:

## Capítulo II

Apoyo y colaboración de propuestas singulares promovidas por las Casas y Centros.

Celebración de las reuniones anuales del Consejo de Comunidades Aragonesas en el Exterior y de la Comisión Permanente.

Producción de programas culturales para ofertar a las Casas y Centros.

Celebración de Jornadas de información para directivos relacionados con el funcionamiento de las Casas y Centros.

Encuentro de Jóvenes y otras reuniones que favorezcan la realización de Jornadas de trabajo y el mejor conocimiento y relación entre las Casas y Centros.

Visitas a Casas y Centros.

Envío de lotes de libros y otros materiales.

Edición de la Revista y envío a las Casas y Centros.  
Mantenimiento y mejora de la página Web.

#### Capítulo IV

Convocatoria de subvenciones para realización de actividades y funcionamiento de las Casas y Centros de Aragón.

Apoyo de las necesidades asistenciales derivadas de situaciones de extrema necesidad.

Convocatoria de Ayudas para la realización de Estudios en Aragón de de aragoneses y sus descendientes residentes en determinados países de América.

#### Capítulo VII

Subvenciones para mejora de la infraestructura y equipamientos de las Casas y Centros de Aragón.

Recursos del programa:

" Recursos propios.

Normativa aplicable:

" Ley 5/2000, de Relaciones con las Comunidades Aragonesas del Exterior.

" Decreto 73/2001 de 10 de abril de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones y ayudas a las Comunidades Aragonesas del Exterior.

" Decreto 104/2009, de 9 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las Casas y Centros de Aragón.

" Decreto 111/2002, de 19 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento e inscripción registral de las Comunidades Aragonesas en el Exterior.

" Orden de 21 de mayo de 2002, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el que se regula el procedimiento del Registro de Casas y Centros de Aragón.

<b>ANEXO DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1216</b>	<b>COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	290.155,53			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		290.155,53		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			290.155,53	
480005	91002-AYUDAS A COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR				261.155,53
480166	91002-PROGRAMA DE BECAS PARA ARAGONESES RESIDENTES EN AMÉRICA				29.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	132.547,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		132.547,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			132.547,00	
780002	91002-AYUDAS A COMUNIDADES ARAGONESAS DEL EXTERIOR				132.547,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>422.702,53</b>			



126.8 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1268</b>	<b>INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	443.287,45			
12	FUNCIONARIOS		365.829,22		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			150.108,06	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				100.017,30
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				13.229,28
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				36.861,48
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			215.721,16	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				67.913,44
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				147.807,72
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00		
151	GRATIFICACIONES			500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		76.958,23		
160	CUOTAS SOCIALES			75.958,23	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				75.958,23
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			1.000,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				500,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	334.288,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		400,00		
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			400,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		322.880,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.960,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				2.400,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.600,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				800,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				160,00
221	SUMINISTROS			1.600,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				1.600,00
223	TRANSPORTE			1.200,00	
223000	91002-TRANSPORTE				1.200,00

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1268</b>	<b>INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
226	GASTOS DIVERSOS			71.800,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				1.500,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				28.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				30.300,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				12.000,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			243.320,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				183.320,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				60.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		7.008,00		
230	DIETAS			4.928,00	
230000	91002-DIETAS				4.928,00
231	LOCOMOCIÓN			2.080,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				2.080,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		4.000,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			4.000,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				4.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>777.575,45</b>			
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>0,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>777.575,45</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>777.575,45</b>			

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1268 Información y Participación Ciudadana

**Objetivo 1.:**

PROPICIAR, ASESORAR Y ACOMPAÑAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN QUE PERMITAN LA IMPLICACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE UNAS POLÍTICAS PÚBLICAS MÁS EFICACES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROCESOS PARTICIPACIÓN AMBITO LOCAL	Nº ACTUACIONES	10	12

A)  
APOYO A LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN EN DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DENTRO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Nº ACTUACIONES	8	4

B)  
SERVIR DE SOPORTE PARA FOMENTAR LA FORMACIÓN Y PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LAS ENTIDADES LOCALES Y EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES.

C)  
FOMENTAR Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS QUE LES OFRECE LA LEGISLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN.

D)  
PROPICIAR PROCESOS DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

E)  
PONER EN VALOR LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y ACOMPAÑAR EL DISEÑO DE DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- FORO DE LO LOCAL	Nº ACTUACIONES	1	1

F)  
CANALIZAR CONFLICTOS PUNTUALES CON REPERCUSIÓN SOCIAL EN EL AMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

**Objetivo 2.:**

FOMENTAR LOS VALORES, LA FORMACIÓN, LAS PRÁCTICAS, LA INVESTIGACIÓN Y LA SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA GENERAR UN DISCURSO COMPARTIDO SOBRE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, ANTICIPÁNDOSE A NUEVOS ESCENARIOS.

A)  
ELABORAR LA ESTRATEGIA GLOBAL DE FORMACIÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- CURSOS DIRIGIDOS A LA SOCIEDAD EN GENERAL	Nº CURSOS	1	1

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1268 Información y Participación Ciudadana

2.- CURSOS DIRIGIDOS AL GOBIERNO DE ARAGÓN	Nº CURSOS	3	5
3.- CURSOS DIRIGIDOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL	Nº CURSOS	5	1

B)  
PONER EN MARCHA ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN PARA GENERAR UN CUERPO DE CONOCIMIENTO Y METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA PARTICIPACIÓN.

C)  
ELABORAR UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN, DE PUBLICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PUBLICACIONES SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Nº PUBLICACIONES	2	4

**Objetivo 3.:**

PROPICIAR LOS INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN ADECUADOS Y ACCESIBLES DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL QUE HAGAN POSIBLE COMPARTIR VALORES, CULTURA Y PRÁCTICAS DEMOCRÁTICAS AL CONJUNTO DE LA SOCIEDAD.

A)  
PROPICIAR CAUCES DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA RED.

B)  
MANTENIMIENTO WEB (PORTAL ARAGÓN PARTICIPA).

C)  
ESTUDIAR NUEVAS POSIBILIDADES, DENTRO DEL MARCO LEGISLATIVO, QUE PERMITAN LAS DINÁMICAS DE PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- MODELO NORMATIVO	Nº LEYES	1	1

D)  
CREAR UN CAUCE PERMANENTE DE REFLEXIÓN COMÚN CON DIRECCIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

## **MEMORIA Programa: 126.8, Información y Participación Ciudadana**

### **A.- Finalidad del Programa**

El artículo 15 de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, incorpora entre los derechos de los aragoneses el derecho de participación, correspondiendo a los poderes públicos promover la participación social en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas, así como la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico.

De conformidad con esta previsión, el Decreto 156/2011 de 25 de julio, de la Presidencia del Gobierno de Aragón incorporó al nuevo Departamento de Presidencia y Justicia, creado por Decreto de 15 de julio de 2011 de la Presidencia del Gobierno de Aragón, la Dirección General de Participación Ciudadana atribuyéndole las competencias del artículo 18 del Decreto 315/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia y Justicia.

La Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación tiene adscrito el Programa 126.8 "Información y Participación Ciudadana", con objeto de ejecutar las competencias legalmente atribuidas:

- Fomentar los valores y las prácticas de participación ciudadana que enriquezcan la calidad de la vida democrática.
- Promover espacios y procesos de participación ciudadana en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas.
- Propiciar experiencias de participación ciudadana entre instituciones, entidades y ciudadanos que colaboren a prevenir los conflictos y a mejorar la eficacia de las tomas de decisiones.
- Propiciar la formación, la investigación y la sensibilización de la sociedad en una cultura de participación democrática.

### **B.- Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012**

Tres son las líneas estratégicas que la Dirección General de Participación Ciudadana va a desarrollar durante el año 2012 y que serán generadoras de gasto.

Objetivo 1. Propiciar, asesorar y acompañar procesos de participación que permitan la implicación de la ciudadanía en el diseño y evaluación de unas políticas públicas más eficaces.

1.1. Propiciar y servir de soporte a la participación en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas públicas del Gobierno de Aragón, diseñando los procesos y metodologías. Implementar procesos de Participación hacia dentro del Gobierno de Aragón.

1.2. Servir de soporte para fomentar la formación y propiciar la participación en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de las entidades locales.

1.3 Fomentar y apoyar la participación de las entidades sociales y ambientales para el mejor cumplimiento de las herramientas que les ofrece la legislación en el ámbito de la participación.

1.4 Propiciar procesos de evaluación de políticas públicas.

1.5 Poner en valor los organismos de participación existentes en el ámbito del Gobierno de Aragón y acompañar el diseño de diagnósticos y propuestas de mejora.

Objetivo 2. Fomentar los valores, la formación, las prácticas, la investigación y la sensibilización de la sociedad para generar un discurso compartido sobre la democracia participativa, anticipándose a nuevos escenarios.

2.1. Elaborar la Estrategia Global de Formación

Elaborar el Plan Director de Formación hacia la sociedad, hacia dentro del Gobierno de Aragón, hacia la administración local y a los órganos de participación.

2.2 Poner en marcha estudios e investigaciones para generar un cuerpo de conocimiento y metodologías de análisis y evaluación en el ámbito de la participación.

2.3 Mantener una política de comunicación, de publicaciones de en materia de Participación Ciudadana para el año 2012. Fomentar espacios de debate y reflexión

Objetivo 3. Propiciar los instrumentos de información y participación adecuados y accesibles, dentro de sus competencias que haga posible compartir valores, cultura y prácticas democráticas al conjunto de la sociedad.

3.1 Propiciar cauces de información y participación a través de la RED. Mantenimiento del portal Aragón Participa.

3.2 Estudiar nuevas posibilidades, dentro del marco legislativo, que permitan las dinámicas de participación en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en permanente reflexión con las diferentes experiencias del Estado cauces de información y participación a través de la red.

3.3 Crear un cauce permanente de reflexión común con otros órganos autonómicos con competencias en materia de Participación Ciudadana.

#### C.- Explicación del Gasto

##### CAPÍTULO I

Las modificaciones en este Capítulo responden a los ajustes necesarios derivados de la nueva estructura orgánica. Así, las competencias en materia de participación ciudadana se desempeñan por un Servicio integrado en la nueva Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación.

##### CAPÍTULO II

La nueva estructura ha propiciado los ajustes en el capítulo II, para dar cobertura a las necesidades de mantenimiento del Servicio y ejecución de sus proyectos.

#### D.- Recursos del Programa

La financiación de los créditos de este programa, al igual que otros servicios horizontales, es la proporcionada por los recursos comunes de la Comunidad Autónoma de Aragón

#### E.- Normativa aplicable

- Decreto de Estructura del Departamento

- Normativa de régimen económico

Ley de Hacienda, de presupuestos, de patrimonio y reglamentaciones sobre actividades fiscalizadoras y contables

- Normativa en materia de contratos: Ley de contratos del Sector Público

- Normativa del procedimiento administrativo: Ley 30/92 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común

- Normativa de derecho civil: Código Civil



131.1 ACTUACIONES DE RELACIONES EXTERIORES

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1311</b>	<b>ACTUACIONES DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	455.788,27			
12	FUNCIONARIOS		364.756,26		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			168.616,58	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				107.923,12
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				18.620,16
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				42.073,30
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			196.139,68	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				66.289,84
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				129.849,84
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00		
151	GRATIFICACIONES			500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		90.532,01		
160	CUOTAS SOCIALES			88.432,01	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				88.432,01
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			2.100,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.050,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				1.050,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	162.547,20			
20	ARRENDAMIENTOS		19.000,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			19.000,00	
202000	91001-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				9.500,00
202000	19001-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				9.500,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		2.860,00		
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			2.000,00	
213000	19001-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.000,00
213000	91001-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				1.000,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			460,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				460,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			400,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				400,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		127.227,20		

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1311</b>	<b>ACTUACIONES DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
220	MATERIAL DE OFICINA			15.096,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				344,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				3.000,00
220002	19001-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.000,00
220002	91001-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				1.000,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				2.152,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				5.200,00
220003	91001-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.000,00
220003	19001-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.000,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				400,00
221	SUMINISTROS			4.480,00	
221000	19001-ENERGÍA ELÉCTRICA				2.000,00
221000	91001-ENERGÍA ELÉCTRICA				2.000,00
221001	91002-AGUA				80,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				400,00
222	COMUNICACIONES			8.240,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				5.200,00
222001	91002-POSTALES				3.040,00
223	TRANSPORTE			2.480,00	
223000	91002-TRANSPORTE				480,00
223000	91001-TRANSPORTE				1.000,00
223000	19001-TRANSPORTE				1.000,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			1.180,00	
224003	91002-OTROS RIESGOS				1.180,00
226	GASTOS DIVERSOS			85.400,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				7.600,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				2.000,00
226002	91001-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				2.000,00
226002	19001-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				2.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				64.800,00
226005	91001-REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.500,00
226005	19001-REUNIONES Y CONFERENCIAS				3.500,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			10.351,20	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1311</b>	<b>ACTUACIONES DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				160,00
227001	91002-SEGURIDAD				276,00
227006	91001-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				2.000,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				5.915,20
227006	19001-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				2.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		11.440,00		
230	DIETAS			5.200,00	
230000	91002-DIETAS				3.200,00
230000	91001-DIETAS				1.000,00
230000	19001-DIETAS				1.000,00
231	LOCOMOCIÓN			6.240,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				4.240,00
231000	91001-LOCOMOCIÓN				1.000,00
231000	19001-LOCOMOCIÓN				1.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		2.020,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			2.020,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				2.020,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.500,00			
40	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		25.000,00		
405	A OTROS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO			25.000,00	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		56.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			56.000,00	
46	A CORPORACIONES LOCALES		83.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			83.000,00	
47	A EMPRESAS PRIVADAS		50.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			50.000,00	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		279.500,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			279.500,00	
OPERACIONES CORRIENTES		1.111.835,47			
OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO		0,00			
OPERACIONES NO FINANCIERAS		1.111.835,47			
OPERACIONES FINANCIERAS		0,00			
TOTAL PROGRAMA		1.111.835,47			

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1311 Actuaciones de Relaciones Exteriores

**Objetivo 1.:**

DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN COMUNITARIA. DIRECCIÓN Y GESTIÓN DEL ENLACE EUROPE - DIRECT QUE COORDINA LA INFORMACIÓN COMUNITARIA AL CIUDADANO EN ASUNTOS EUROPEOS.

- A)  
ANÁLISIS, SISTEMATIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMUNITARIA ENTRE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.
- B)  
DIVULGACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA. GESTIÓN DEL ENLACE DE INFORMACIÓN EUROPEA "EUROPE DIRECT".
- C)  
RESPUESTA A CUALQUIER SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA, AYUDANDO AL PÚBLICO EN SUS INVESTIGACIONES Y ORIENTÁNDOLO, EN SU CASO, HACIA FUENTES MÁS APROPIADAS.

**Objetivo 2.:**

DIVULGACIÓN DE ASPECTOS DE INTERÉS REGIONAL RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA Y SEGUIMIENTO DE LAS IMPLICACIONES DE LA MISMA EN ARAGÓN. CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET E INTRANET.

- A)  
ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS Y ACTOS DIVULGATIVOS CON EL FIN DE DAR A CONOCER LOS DIFERENTES ASPECTOS DE LA UNIÓN EUROPEA Y SU POSIBLE INFLUENCIA EN ARAGÓN. MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB SOBRE INFORMACIÓN COMUNITARIA.
- B)  
DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE PUBLICACIONES SOBRE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA Y A LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS.

**Objetivo 3.:**

COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON OTRAS CORPORACIONES E INSTITUCIONES, ASÍ COMO DIFERENTES ORGANIZACIONES EMPRESARIALES PARA LA CONJUNTA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA.

- A)  
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES, UNIVERSITARIAS, DOCENTES Y OTRAS, ENCAMINADOS A LA REALIZACIÓN DE CURSOS Y JORNADAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN MATERIAS EUROPEAS, ASÍ COMO EL INTERCAMBIO Y COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ASUNTOS EUROPEOS.
- B)  
APOYO A ESTUDIANTES ARAGONESES EN LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN MATERIAS COMUNITARIAS EN INSTITUCIONES EUROPEAS, COMPLEMENTANDO ESTA ACTIVIDAD CON ESTANCIAS EN PRÁCTICAS EN DISTINTOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL QUE GESTIONAN MATERIAS RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS EUROPEAS.

**Objetivo 4.:**

COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON AQUITANIA Y MIDI - PYRÉNÉES, PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA.

- A)

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia

PROGRAMA: 1311 Actuaciones de Relaciones Exteriores

PROYECTOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA A TRAVÉS DEL CONVENIO REALIZADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2001 DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA, ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA REGIÓN FRANCESA DE AQUITANIA, PARA FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES COMUNES ENTRE LAS REGIONES MENCIONADAS.

B)

PROYECTOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA A TRAVÉS DEL CONVENIO REALIZADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2001 DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA PRESIDENCIA ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LA REGIÓN FRANCESA MIDI -PYRÉNÉES PARA FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES COMUNES ENTRE LAS REGIONES MENCIONADAS.

**Objetivo 5.:**

OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN EN COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS DEPARTAMENTOS Y ASISTENCIA A LOS DISTINTOS FOROS DE ACTUACIÓN DE LA ACCIÓN EXTERIOR DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

A)

ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN LAS CONFERENCIAS DE ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES EUROPEAS, COMITE DE LAS REGIONES, COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, ASOCIACIONES DE REGIONES TRANSFRONTERIZAS EUROPEAS, CONFERENCIA DE REGIONES PERIFÉRICAS MARÍTIMAS...

B)

COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES Y ASISTENCIAS AL PERSONAL DE DISTINTOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA, CONFERENCIAS SECTORIALES, COMISIONES DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS, RECEPCIÓN DE REPRESENTACIONES DE OTROS PAISES.

## **MEMORIA Programa: 1311 Actuaciones de Relaciones Exteriores**

### A.- Finalidad del Programa

El Decreto 315/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Presidencia y Justicia establece en el artículo 18.5 los órganos que dependen de la Dirección General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, entre los que se encuentran el Servicio de Acción Exterior y el Servicio de Información y Documentación Europea, Servicios que se encargan de la gestión del Programa 1311: Actuaciones de Relaciones Exteriores.

Por lo tanto el presupuesto de gastos de este programa atenderá fundamentalmente a las competencias que se definen para estos Servicios en el citado Decreto.

En concreto al Servicio de Acción Exterior le corresponden las siguientes funciones:

- a) Apoyo técnico y seguimiento de la actividad institucional política y administrativa en relación con la acción exterior.
- b) Soporte a la representación exterior del Gobierno de Aragón.
- c) Participación, apoyo técnico y seguimiento en órganos de dirección y en comisiones de trabajo de organizaciones y asociaciones de carácter internacional.
- d) Colaboración con órganos e instituciones que actúan en el ámbito de las relaciones exteriores.
- d) Seguimiento de las actuaciones en el exterior de los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón.
- e) Gestión y seguimiento de los convenios con otras instituciones que colaboran en la proyección exterior de Aragón.
- f) Relaciones bilaterales entre la Comunidad Autónoma de Aragón y otras regiones: Cooperación interregional y otras redes de cooperación territorial.
- g) Cooperación transfronteriza con entidades territoriales con las que se acuerden convenios de cooperación.
- h) Coordinación de las relaciones con el Cuerpo Consular de

Aragón.

i) Aquellas funciones que le sean encomendadas sin perjuicio de las competencias que en esta materia puedan corresponder a otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Al Servicio de Información y Documentación Europea le corresponden las siguientes funciones:

a) Coordinación y seguimiento de la participación de la Comunidad Autónoma en instituciones y organismos europeos.

b) Soporte a la participación del Gobierno de Aragón en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea.

c) Apoyo técnico y seguimiento de las actividades relacionadas con la presencia del Gobierno de Aragón en los organismos de participación de la Comunidad Autónoma en la formación y aplicación del Derecho de la Unión Europea.

d) Gestión del centro de información europea.

e) Clasificación y difusión de la información sobre la Unión Europea dirigida tanto a la Administración Autonómica como a los ciudadanos e instituciones aragonesas.

f) Coordinación e impulso de la Red Aragonesa de Información Europea.

g) Aquellas funciones que le sean encomendadas, sin perjuicio de las competencias que en esta materia puedan corresponder a otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012

Asistencia y apoyo a los distintos Departamentos de la Diputación General de Aragón en el tratamiento de aspectos relacionados con la información y difusión de actividades y políticas de la Unión Europea.

Difusión de normativa y documentación comunitaria. Dirección y gestión del Enlace de Información Europeo (Europe Direct) que coordina la información comunitaria al ciudadano en asuntos europeos.

Divulgación de aspectos de interés regional relacionados con la Unión Europea, y seguimiento de las implicaciones de la misma en Aragón.

Colaboración y cooperación con otras Corporaciones e



Instituciones, así como con diferentes Organizaciones Empresariales para la conjunta realización de actividades en el marco de la Unión Europea.

Colaboración y cooperación con el resto de las Comunidades Autónomas y el Estado en aspectos referentes a los Asuntos Europeos, así como el desarrollo de la Cooperación Interregional y Transfronteriza mediante convenios con las regiones al otro lado de los Pirineos.

Dirección, coordinación, seguimiento y control de la Red Aragonesa de Información Europea y mantenimiento de su página web.

## C.- Explicación del Gasto

### CAPÍTULO I

Se ha producido una minoración en los créditos presupuestados en este Programa como consecuencia de la nueva estructura orgánica.

### CAPÍTULO II

En los créditos contemplados en el capítulo II se produce una minoración de la cifra global. Se mantienen los créditos previstos para financiar compromisos ya adquiridos, en particular los créditos afectados por ingresos provenientes de la Unión Europea que financian el Programa " Europe Direct" aunque con una distribución distinta al estar prevista la rescisión del contrato de arrendamiento del local del Paseo Pamplona 12/14 donde se ubica en la actualidad el Punto de Información Europeo.

### CAPÍTULO IV

En el capítulo IV se han considerado, con una minoración en torno al 30%, la continuación de los proyectos del año anterior con las siguientes líneas de actuación:

- 1.- Subvenciones a proyectos de Cooperación Transfronteriza.
- 2.- Programas de la Unión Europea: Convenios, Estudios e instituciones.
- 3.- Becas de formación: Para el ejercicio 2012, se mantiene la beca de formación en asuntos europeos, que se prorroga con la misma cuantía; al igual que en los años anteriores, su formación se realizará en ambos Servicios, el de Información y

Documentación Europea y el de Acción Exterior, según las necesidades puntuales de los mismos.

#### D.- Recursos del Programa

La financiación de los créditos de este programa, al igual que otros servicios horizontales, es la proporcionada por los recursos comunes de la Comunidad Autónoma de Aragón y por los fondos de la Unión Europea.

#### E.- Normativa aplicable

Decreto 315/2011, del 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia y Justicia.

##### Normativa de régimen económico

- o Ley de Hacienda, de presupuestos, de patrimonio y reglamentaciones sobre actividades fiscalizadoras y contables

- Normativa en materia de contratos

- o Ley de contratos del Sector Público y disposiciones reglamentarias

##### Normativa del procedimiento administrativo

- o Ley 30/92 de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

##### Normativa de derecho civil

- o Código Civil

##### Normativa en materia de subvenciones

- o Ley General de Subvenciones 38/2004 de 17 de noviembre

- o Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se dispone la publicación del Convenio de cooperación transfronteriza entre el Consejo Regional de Midi-Pyrénées y el Gobierno de Aragón.

- o Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica de la Presidencia, por la que se dispone la publicación del convenio de cooperación transfronteriza entre el Consejo Regional de Aquitania y el Gobierno de Aragón.

<b>ANEXO DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1311</b>	<b>ACTUACIONES DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	493.500,00			
40	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		25.000,00		
405	A OTROS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO			25.000,00	
405001	91002-PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA, CONVENIOS, ESTUDIOS E INSTITUCIONES				25.000,00
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		56.000,00		
440	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			56.000,00	
440051	91002-SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA				56.000,00
46	A CORPORACIONES LOCALES		83.000,00		
460	A CORPORACIONES LOCALES			83.000,00	
460008	91002-SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA				83.000,00
47	A EMPRESAS PRIVADAS		50.000,00		
470	A EMPRESAS PRIVADAS			50.000,00	
470002	91002-SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA				50.000,00
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		279.500,00		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			279.500,00	
480025	91002-PROGRAMAS DE LA UNIÓN EUROPEA, CONVENIOS, ESTUDIOS E INSTITUCIONES				214.000,00
480026	91002-SUBVENCIONES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA				49.000,00
480178	91002-BECAS DE FORMACIÓN EN TEMAS EUROPEOS				16.500,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>493.500,00</b>			



134.1 COOPERACIÓN AL DESARROLLO

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1341</b>	<b>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	321.153,62			
12	FUNCIONARIOS		254.099,55		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			124.035,83	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				80.232,52
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				14.289,90
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				29.513,41
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			130.063,72	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				46.249,12
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				83.814,60
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		500,00		
151	GRATIFICACIONES			500,00	
151000	91002-GRATIFICACIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO				500,00
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		66.554,07		
160	CUOTAS SOCIALES			64.454,07	
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				64.454,07
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			2.100,00	
161000	91002-FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y NO LABORAL				1.050,00
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				1.050,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	110.592,00			
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		1.000,00		
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.000,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.000,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		39.592,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			4.800,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				1.000,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				1.000,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				1.500,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				300,00
220009	91002-OTRO MATERIAL DE OFICINA				1.000,00
221	SUMINISTROS			500,00	
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				500,00
223	TRANSPORTE			500,00	

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1341</b>	<b>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
223000	91002-TRANSPORTE				500,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			1.292,00	
224003	91002-OTROS RIESGOS				1.292,00
226	GASTOS DIVERSOS			9.500,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				3.000,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				5.000,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				1.500,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			23.000,00	
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				23.000,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		64.000,00		
230	DIETAS			29.000,00	
230000	91002-DIETAS				29.000,00
231	LOCOMOCIÓN			35.000,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				35.000,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		6.000,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			6.000,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				6.000,00
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>431.745,62</b>			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.636.300,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.636.300,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.636.300,00	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>5.636.300,00</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>6.068.045,62</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>6.068.045,62</b>			

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1341 Cooperación al Desarrollo

**Objetivo 1.:**

PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO 2012-2015.

- A)  
ELABORACIÓN DE LA PARTE QUE CORRESPONDA DEL BORRADOR DEL PLAN DIRECTOR.
- B)  
APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA PARA SU REDACCIÓN FINAL.
- C)  
TRAMITACIÓN DEL PLAN DIRECTOR PARA SU APROBACIÓN EN CONSEJO DE GOBIERNO Y EN LAS CORTES DE ARAGÓN.
- D)  
SEGUIMIENTO DE SU APLICACIÓN.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	REUNIONES MANTENIDAS CON ACTORES DE COOPERACIÓN ARAGONESA	Nº REUNIONES		4
2.-	REUNIÓN DEL CONSEJO ARAGONÉS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Nº REUNIONES		1

**Objetivo 2.:**

PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO 2012.

- A)  
ELABORACIÓN DE LA PARTE QUE CORRESPONDA DEL BORRADOR DEL PLAN ANUAL.
- B)  
APLICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA PARA SU REDACCIÓN FINAL.
- C)  
TRAMITACIÓN DEL PLAN ANUAL PARA SU APROBACIÓN EN CONSEJO DE GOBIERNO.
- D)  
SEGUIMIENTO DE SU APLICACIÓN.

	Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.-	REUNIONES MANTENIDAS CON ACTORES DE COOPERACIÓN ARAGONESA	Nº REUNIONES		2
2.-	REUNIÓN DEL CONSEJO ARAGONÉS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	Nº REUNIONES		1

**Objetivo 3.:**



SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1341 Cooperación al Desarrollo

GESTIÓN DE LAS AYUDAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD CON LOS PAÍSES MÁS DESFAVORECIDOS.

- A)  
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE SUBVENCIONES EN MATRIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
- B)  
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDAS DE EMERGENCIA Y HUMANITARIAS.
- C)  
VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS/PROGRAMAS PRESENTADOS.
- D)  
ACTUACIONES DE COOPERACIÓN DIRECTA.
- E)  
REUNIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS/PROGRAMAS.
- F)  
GESTIÓN DE LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS/PROGRAMAS APROBADOS.
- G)  
GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTROL DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS/PROGRAMAS Y ACTUACIONES EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PROGRAMAS/PROYECTOS SUBVENCIONADOS	Nº PROGRAMAS		90
2.- COMISIÓN VALORACIÓN Y EVALUACIÓN	Nº REUNIONES		5
3.- ACTUACIONES DE COOPERACIÓN DIRECTA	Nº ACTUACIONES		10

**Objetivo 4.:**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS/PROGRAMAS SUBVENCIONADOS.

- A)  
PREPARACIÓN DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS/PROGRAMAS QUE VAN A EVALUARSE SOBRE EL TERRENO.
- B)  
REALIZACIÓN DE REUNIONES PREVIAS CON LAS ONGD Y ENTIDADES CUYOS PROYECTOS/PROGRAMAS VAN A SER OBJETO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
- C)  
CELEBRACIÓN DE REUNIONES CON LAS EMBAJADAS Y OFICINAS TÉCNICAS DE COOPERACIÓN DE LOS PAÍSES DONDE SE EJECUTEN LOS PROYECTOS.
- D)  
REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1341 Cooperación al Desarrollo

E)  
EMISIÓN DEL CONSIGUIENTE INFORME Y MANTENIMIENTO DE LAS NECESARIAS REUNIONES CON LAS ONGD Y ENTIDADES RESPONSABLES DE LOS PROYECTOS/PROGRAMAS EVALUADOS.

F)  
EVALUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LA COOPERACIÓN ARAGONESA PARA EL DESARROLLO 2008-2011.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REALIZACIÓN DE VIAJES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Nº DESPLAZAMIENTOS		1
2.- PREPARACIÓN INFORMES DE SEGUIMIENTO	Nº INFORMES		100
3.- REUNIONES CON ENTIDADES SUBVENCIONADAS	Nº REUNIONES		60

**Objetivo 5.:**

FORMACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJA EN LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

A)  
PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE MATERIA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO.

B)  
PROMOCIÓN DE CURSOS EN ESTA MATERIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REALIZACIÓN CURSOS MATERIA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO	Nº CURSOS		2

**Objetivo 6.:**

PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

A)  
PARTICIPACIÓN EN ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO LLEVADAS A CABO POR OTRAS ENTIDADES, PÚBLICAS Y PRIVADAS.

B)  
REALIZACIÓN DE ACTUACIONES PROPIAS DE SENSIBILIZACIÓN, INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- PARTICIPACIÓN ACTUACIONES DIVERSAS	Nº ACTUACIONES		15
2.- ORGANIZACIÓN ACTUACIONES PROPIAS	Nº ACTUACIONES		2

**Objetivo 7.:**

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1341 Cooperación al Desarrollo

ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO ARAGONÉS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

- A)  
ELABORACIÓN DE LAS FICHAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN.
- B)  
PROCESAMIENTO DE LAS FICHAS REMITIDAS POR LOS DISTINTOS ACTORES DE LA COOPERACIÓN ARAGONESA.
- C)  
COLABORACIÓN CON EL IAEST PARA ANEXOS ESTADÍSTICOS.
- D)  
PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ACTUACIONES IDENTIFICADAS EN LA MEMORIA	Nº ACTUACIONES		389

**Objetivo 8.:**

APOYO ADMINISTRATIVO A LA COMISIÓN AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y AL CONSEJO ARAGONÉS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

- A)  
PREPARACIÓN DE LAS REUNIONES DE AMBOS ÓRGANOS.
- B)  
ASISTENCIA DESDE EL SERVICIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO A SUS REUNIONES.
- C)  
DESDE EL SERVICIO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SE EJERCE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO.
- D)  
APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LAS ACTUACIONES QUE SEAN OBJETO DE ACUERDO EN EL SENO DEL CONSEJO Y/O COMISIÓN AUTONÓMICA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES DE LA COMISIÓN AUTONÓMICA DE COOPERACIÓN AL DESARR	Nº REUNIONES		3
2.- REUNIONES CONSEJO ARAGONÉS COOPERACIÓN DESARROLLO	Nº REUNIONES		3

**Objetivo 9.:**

COORDINACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS QUE EJECUTAN GASTOS EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

- A)

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia

PROGRAMA: 1341 Cooperación al Desarrollo

ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID) Y CON DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.

B)  
ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

C)  
ASISTENCIA A REUNIONES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.

D)  
IMPULSO DE ACTUACIONES CONJUNTAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES CON AECID	Nº REUNIONES		15
2.- REUNIONES CON AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA	Nº REUNIONES		10
3.- REUNIONES CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Nº REUNIONES		1

**Objetivo 10.:**

FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ AUTONÓMICO DE EMERGENCIAS.

A)  
REUNIONES DE COORDINACIÓN CUANDO SURJAN SITUACIONES DE EMERGENCIA EN LOS PAÍSES MÁS DESFAVORECIDOS.

B)  
SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA WEB DE EMERGENCIAS.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- REUNIONES COMITÉ AUTONÓMICO EMERGENCIAS	Nº REUNIONES		10

## **MEMORIA Programa 1341 Cooperación al Desarrollo.**

Finalidad del programa.

En este programa están contempladas las ayudas del Fondo de solidaridad con los países más desfavorecidos. Estas ayudas suponen la realización de proyectos destinados a satisfacer necesidades básicas; programas que inciden en el desarrollo económico y social de los pueblos; programas de educación y sensibilización; ayudas de emergencia y humanitarias; ayudas a iniciativas y redes de comercio justo, y ayudas a la formación de cooperantes y voluntarios aragoneses que colaboren en programas de desarrollo. El fin que se persigue es contribuir al progreso humano, económico y social de los pueblos más desfavorecidos.

Asimismo, se contemplan en este programa los gastos vinculados a estas ayudas como son los de seguimiento y evaluación, formación, divulgación, celebración de reuniones de coordinación.

Objetivos y actuaciones previstas para el ejercicio 2012.

- Preparación y elaboración del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015.
- Preparación y elaboración del Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012.
- Gestión de las ayudas del Fondo de solidaridad con los países más desfavorecidos.
- Seguimiento y evaluación de los proyectos/programas subvencionados.
- Formación de personal que trabaja en materia de Cooperación para el Desarrollo.
- Promoción de la cooperación directa.
- Participación y realización de actuaciones de sensibilización, información y educación para el desarrollo.
- Elaboración de la Memoria del Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo 2011.
- Apoyo administrativo a la Comisión Autonómica de Cooperación para el Desarrollo y al Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo.
- Coordinación con otras Administraciones Públicas que ejecutan gastos en materia de Cooperación para el Desarrollo.
- Funcionamiento del Comité Autonómico de Emergencias.
- Evaluación del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2008-2011.

Recursos del programa.

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2012 incluirá la correspondiente Disposición Adicional relativa a la "Ayuda a los países más desfavorecidos."

Normativa aplicable.

- Ley 10/2000, de 27 de diciembre, relativa a la Cooperación para el Desarrollo.
- Reglamento del régimen jurídico de las ayudas y de las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en materia de cooperación para el desarrollo, aprobado por Decreto 164/2004, de 6 de julio, del Gobierno de Aragón.
- Instrumentos de planificación: Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2012-2015 y el Plan Anual 2012, ambos a elaborar de forma participativa.
- Disposición Adicional de la Ley anual de Presupuestos relativa a la "Ayuda a los países más desfavorecidos."

<b>ANEXO DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>05</b>	<b>D.G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1341</b>	<b>COOPERACIÓN AL DESARROLLO</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.636.300,00			
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.636.300,00		
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.636.300,00	
780004	91002-AYUDAS PARA PAÍSES MÁS DESFAVORECIDOS				5.636.300,00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>5.636.300,00</b>			





1006. D.G. DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



142.1 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>06</b>	<b>D.G. DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1421</b>	<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
1	GASTOS DE PERSONAL	43.031.324,49			
12	FUNCIONARIOS		37.742.242,10		
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.057.526,00	
120000	91002-SUELDOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				665.692,62
120005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO				142.403,25
120006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				249.430,13
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO			1.171.127,92	
121000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO				399.325,04
121001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DE PERSONAL FUNCIONARIO				699.862,32
121009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO				71.940,56
125	RETRIBUCIONES BÁSICAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			21.036.391,76	
125000	91002-SUELDO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				13.598.762,20
125005	91002-TRIENIOS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				3.522.433,06
125006	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				3.915.196,50
126	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			14.477.196,42	
126000	91002-COMPLEMENTO DE DESTINO DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				4.462.046,10
126001	91002-COMPLEMENTO ESPECÍFICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				150.000,00
126009	91002-OTRAS RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				9.865.150,32
13	LABORALES		2.050.281,16		
130	LABORAL FIJO			2.010.281,16	
130000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL FIJO				1.330.078,32
130001	91002-ANTIGÜEDAD DE PERSONAL LABORAL FIJO				137.904,52
130002	91002-PAGAS EXTRAORDINARIAS DE PERSONAL LABORAL FIJO				235.322,14
130003	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL FIJO				306.976,18
131	LABORAL EVENTUAL			40.000,00	
131000	91002-SALARIO BASE DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				30.500,00
131001	91002-OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL LABORAL EVENTUAL				9.500,00
14	OTRO PERSONAL		293.482,64		
140	OTRO PERSONAL			293.482,64	
140000	91002-OTRO PERSONAL				293.482,64
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR		2.945.318,59		
160	CUOTAS SOCIALES			2.937.318,59	

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>06</b>	<b>D.G. DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1421</b>	<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
160000	91002-SEGURIDAD SOCIAL				1.180.906,77
160200	91002-SEGURIDAD SOCIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS NACIONALES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				1.756.411,82
161	GASTOS SOCIALES DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL NO LABORAL			8.000,00	
161009	91002-OTROS GASTOS SOCIALES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL NO LABORAL				8.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.813.908,00			
20	ARRENDAMIENTOS		1.843.723,00		
202	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.843.723,00	
202000	91002-ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				1.843.723,00
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN		2.142.338,00		
212	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			98.433,00	
212000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				98.433,00
213	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE			880.473,00	
213000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE				880.473,00
214	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE			2.486,00	
214000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIAL DE TRANSPORTE				2.486,00
215	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES			121.788,00	
215000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES				121.788,00
216	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			1.039.158,00	
216000	91002-REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				1.039.158,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		7.632.902,00		
220	MATERIAL DE OFICINA			381.585,00	
220000	91002-ORDINARIO NO INVENTARIABLE				290.898,00
220001	91002-MOBILIARIO Y ENSERES				13.593,00
220002	91002-PRENSA, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS				43.898,00
220003	91002-LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES				17.227,00
220004	91002-MATERIAL INFORMÁTICO				15.969,00
221	SUMINISTROS			1.336.049,00	
221000	91002-ENERGÍA ELÉCTRICA				769.709,00
221001	91002-AGUA				22.777,00
221002	91002-GAS				341.067,00
221003	91002-COMBUSTIBLES				46.305,00
221004	91002-VESTUARIO				7.331,00

EXPLICACIÓN DE GASTO					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>06</b>	<b>D.G. DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1421</b>	<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO
221006	91002-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				4.806,00
221009	91002-OTROS SUMINISTROS				144.054,00
222	COMUNICACIONES			2.094.510,00	
222000	91002-TELEFÓNICAS				1.332.530,00
222001	91002-POSTALES				761.980,00
223	TRANSPORTE			453.294,00	
223000	91002-TRANSPORTE				453.294,00
224	PRIMAS DE SEGUROS			1.189,00	
224000	91002-PRIMAS DE EDIFICIOS Y LOCALES				1.189,00
225	TRIBUTOS			218.572,00	
225000	91002-TRIBUTOS LOCALES				218.572,00
226	GASTOS DIVERSOS			112.992,00	
226001	91002-ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				12.922,00
226002	91002-GASTOS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN (CULTURALES, COMERCIALES Y CIENTÍFICOS)				5.355,00
226003	91002-JURÍDICOS, CONTENCIOSOS				976,00
226005	91002-REUNIONES Y CONFERENCIAS				19.065,00
226006	91002-GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNAL CON JURADO				32.803,00
226007	91002-INDEMNIZACIONES A TESTIGOS				35.229,00
226009	91002-OTROS GASTOS DIVERSOS				6.642,00
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS			3.034.711,00	
227000	91002-LIMPIEZA Y ASEO				667.337,00
227001	91002-SEGURIDAD				1.395.002,00
227002	91002-VALORACIONES Y PERITAJES				283.910,00
227004	91002-CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE				206.403,00
227006	91002-ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS				323.431,00
227009	91002-OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS				158.628,00
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		130.583,00		
230	DIETAS			15.338,00	
230000	91002-DIETAS				15.338,00
231	LOCOMOCIÓN			60.155,00	
231000	91002-LOCOMOCIÓN				60.155,00
239	OTRAS INDEMNIZACIONES			55.090,00	

<b>EXPLICACIÓN DE GASTO</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>06</b>	<b>D.G. DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1421</b>	<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
239000	91002-OTRAS INDEMNIZACIONES				55.090,00
25	OTROS GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		64.362,00		
251	GASTOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS			64.362,00	
251000	91002-REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN INTERNA				64.362,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.736.079,05			
46	A CORPORACIONES LOCALES		521.453,03		
460	A CORPORACIONES LOCALES			521.453,03	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.214.626,02		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.214.626,02	
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>59.581.311,54</b>			
6	INVERSIONES REALES	8.877.832,69			
60	INVERSIONES REALES		8.877.832,69		
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			5.409.067,08	
603	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE			1.000.000,00	
605	MOBILIARIO Y ENSERES			230.729,23	
606	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			266.088,98	
609	INMOVILIZADO INMATERIAL			1.971.947,40	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERO</b>		<b>8.877.832,69</b>			
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>68.459.144,23</b>			
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>0,00</b>			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>68.459.144,23</b>			

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1421 Servicios de Administración de Justicia

**Objetivo 1.:**

PROVISIÓN DE LOS MEDIOS PERSONALES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA.

A)  
GESTIÓN DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS NACIONALES DE JUSTICIA TRANSFERIDOS A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- GESTIÓN DE LA NÓMINA DEL PERSONAL	Nº ACTUACIONES	1290	1280
2.- RECONOCIMIENTOS DE PERMISOS Y LICENCIAS CUERPOS NACIONALES	Nº LICENCIAS	32500	32000
3.- NOMBRAMIENTOS Y CESES DE INTERINOS	Nº NOMBRAMIENTOS	400	390
4.- CONCESIONES DE COMISIONES DE SERVICIOS	Nº ACTUACIONES	50	50
5.- EXCEDENCIAS Y OTRAS SITUACIONES DE PERSONAL	Nº AUTORIZACIONES	40	40
6.- TRAMITACIÓN DE CONCURSOS DE TRASLADOS Y OPOSICIONES	Nº TRASLADOS	250	220
7.- GESTIÓN DE BOLSAS DE INTERINOS	Nº ACTUACIONES	6	6
8.- CERTIFICACIONES DE SERVICIOS PRESTADOS	Nº CERTIFICADOS	250	250
9.- ACCIÓN SOCIAL CCNN	Nº SOLICITUDES	1000	1000

**Objetivo 2.:**

MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS Y CENTROS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

A)  
MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EDIFICIOS DESTINADOS A SEDES JUDICIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	Nº EXPEDIENTES	6	5
2.- CONTRATOS LIMPIEZA	Nº EXPEDIENTES	56	56
3.- CONTRATOS DE MANTENIMIENTO EDIFICIOS	Nº EXPEDIENTES	56	56
4.- CONTRATOS DE SERVICIOS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS	Nº EXPEDIENTES	1000	1000
5.- CONTRATOS DE SEGURIDAD	HORAS	75000	75000



SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1421 Servicios de Administración de Justicia

**Objetivo 3.:**

PROVISION DE MEDIOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

A)  
PROVISION DE MEDIOS MATERIALES: MATERIAL DE OFICINA, INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES, MOBILIARIO, TRANSPORTE, EQUIPOS MEDICOS...

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- SEDES JUDICIALES	Nº CENTROS	168	168

**Objetivo 4.:**

PAGO DE LOS GASTOS DERIVADOS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN.

A)  
PAGO DE LOS GASTOS PRODUCIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- TRABAJOS DE INTERPRETACIÓN PARA JUZGADOS	Nº EXPEDIENTES	2500	2260
2.- INDEMNIZACIONES A TESTIGOS POR COMPARENCIAS	Nº EXPEDIENTES	360	350
3.- TRABAJOS PERICIALES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN	Nº EXPEDIENTES	50	38
4.- INDEMNIZACIONES CANDIDATOS Y SELECCINADOS JURADOS	Nº EXPEDIENTES	70	250
5.- LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	Nº DESPLAZAMIENTOS	750	750
6.- DIETAS DEL PERSONAL DE JUSTICIA	Nº ACTUACIONES	300	300

B)  
MANTENIMIENTO VEHÍCULOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- VEHÍCULOS PROPIOS	Nº VEHÍCULOS	8	8

C)  
GASTOS PROTOCOLARIOS DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- GASTOS PROTOCOLARIOS DE ALTOS CARGOS	Nº ACTUACIONES	4	3

SECCIÓN: 10 Presidencia y Justicia  
PROGRAMA: 1421 Servicios de Administración de Justicia

**Objetivo 5.:**

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

A)

RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EXPEDIENTES DE SOLICITUD DEL DERECHO	Nº EXPEDIENTES	13600	15000
2.- CONCESIONES	Nº SOLICITUDES	8800	9900

B)

SUBVENCIONES A LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS Y PROCURADORES POR SU PARTICIPACIÓN EN LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- SUBVENCIÓN A LOS COLEGIOS PROFESIONALES	Nº AYUDAS	2	2

**Objetivo 6.:**

FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ.

A)

SUBVENCIONES A LOS JUZGADOS DE PAZ PARA FINANCIAR LOS GASTOS DERIVADOS DE SU FUNCIONAMIENTO.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- SUBVENCIONES A JUZGADOS DE PAZ	Nº AYUDAS	714	714

**Objetivo 7.:**

INVERSIONES EN SEDES JUDICIALES.

**Actividades**

A)

CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SEDES JUDICIALES.

Indicadores	Magnitud	P.Ejer.Act	P.Ejer.Pres
1.- EDIFICIOS EN CONSTRUCCIÓN	Nº ACTUACIONES	2	2

## MEMORIA DEL PROGRAMA 1421 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La organización y funcionamiento de la Administración de Justicia en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón está basada en lo dispuesto en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad y en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

A los efectos judiciales se organiza territorialmente en municipios, partidos, provincias y Comunidad Autónoma.

El Tribunal Supremo es el órgano jurisdiccional superior en todos los órdenes, salvo lo dispuesto en materia de garantías constitucionales.

El núcleo fundamental de la Administración de Justicia está constituido por la función jurisdiccional de que jueces y tribunales juzguen y hagan cumplir lo juzgado, competencia que la Constitución Española reserva en su art. 149.1.5 en exclusiva al Estado, teniendo encomendada únicamente esta función el Poder Judicial, bajo los principios de unidad de acción, independencia y eficacia.

El Consejo General del Poder Judicial es el Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Este núcleo fundamental de la Administración de Justicia, está asistido por un conjunto de medios personales y materiales, que sin integrarse en su parte esencial, constituye una parte necesaria, complementaria y sustancial para la Administración de Justicia.

La Constitución Española prevé que las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, participen junto con el Poder Judicial en la parte del núcleo esencial aludido anteriormente en lo relativo a la organización de las demarcaciones judiciales del respectivo territorio de cada Comunidad Autónoma.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, reformado por la Ley Orgánica 5/2007 de 20 de Abril, define en su título IV la Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma, atribuyéndole la competencia sobre todo el personal al servicio de la Administración de Justicia que no integre el poder Judicial, junto con los medios materiales que le son necesarios y le asisten en el ámbito territorial de Aragón, y en su Art. 71.59<sup>a</sup> se establece la competencia exclusiva en materia de

medios personales y materiales de Administración de Justicia.

En el plano organizativo, la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contempla el carácter instrumental de las oficinas judiciales que de forma exclusiva prestan soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional.

En el plano funcional establece una doble dependencia del personal al servicio de Administración de justicia, la funcional de jueces, fiscales y secretarios, y la orgánica del Ministerio de Justicia o de las Comunidades Autónomas que tengan asumidas competencias.

La reforma de Ley Orgánica del Poder Judicial prevé el desarrollo de las Oficinas Judiciales de apoyo a la función jurisdiccional de jueces y tribunales, sobre cuyo personal otorga competencias plenas a las Comunidades Autónomas.

La transferencia de los medios al servicio de la Administración de Justicia se ha dispuesto a través del Real Decreto 1702/2007, de 14 de diciembre, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la comunidad Autónoma de Aragón en materia de provisión de medios personales materiales y económicos para el funcionamiento de Administración de Justicia.

El compromiso de la Comunidad Autónoma se sustenta en armonizar la independencia del poder judicial con la racionalización de los medios personales y materiales que pone a su servicio.

El Tribunal Constitucional ha declarado que hay que distinguir entre Administración de Justicia en sentido estricto, consistente en la función jurisdiccional de juzgar y hacer cumplir lo juzgado, y en sentido amplio, en que se le incorporan aquellos otros aspectos que le asisten y sirven de sustrato material y/o personal.

A la primera se le denomina Administración de Justicia, correspondiéndole su competencia al Poder Judicial, y a la segunda Administración de la Administración de Justicia, correspondiéndole su competencia al Ministerio de Justicia y a las Comunidades Autónomas con competencias asumidas.

El ejercicio de las competencias asumidas por la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de la Dirección General de Administración de Justicia - adscrita al Departamento de Presidencia y Justicia, conforme al Decreto 315/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, que aprueba su estructura

orgánica - se materializa en los siguientes objetivos:

Provisión de los medios personales necesarios para el funcionamiento de la Justicia

Mantenimiento y funcionamiento de los edificios y centros al servicio de la Administración de Justicia, así como construcción de nuevas sedes.

Provisión de medios materiales necesarios para el funcionamiento de la Administración de Justicia

Reconocimiento del derecho a la Asistencia jurídica gratuita y establecimiento de convenios de colaboración con los Colegios profesionales de Aragón que intervienen en el mismo.

Financiación del funcionamiento y mantenimiento de los Juzgados de Paz.

Explicación del gasto:

En el Capítulo I se incrementa para cubrir el gasto real tanto del personal transferido e integrado en la Comunidad Autónoma como del no integrado, como los funcionarios de Cuerpos Nacionales de Administración de Justicia.

Se mantiene el mismo importe global en el Capítulo II que en el ejercicio 2011.

En Capítulo IV se han mantenido los importes globales del presupuesto de 2011.

En Capítulo VI el Presupuesto previsto para el ejercicio 2012 profundiza en la actualización y renovación de infraestructuras informáticas en la Administración de Justicia y desarrollo de las aplicaciones informáticas corporativas y/o específicas de la Administración de Justicia, mediante la realización de encargos a la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

En cuanto a las infraestructuras de las sedes judiciales, en el ejercicio 2012 continuará la ejecución de las obras más importantes ya iniciadas:

- Construcción del nuevo Palacio de Justicia de Huesca
- Construcción / ampliación del edificio de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

Ambas obras contemplan una estructuración funcional basada en el tránsito de Juzgados únicos y unipersonales con Secretarías para cada uno de ellos, a un sistema de servicios comunes a todos ellos.

Por último, va a ser necesario adaptar los espacios y proporcionar los equipamientos e instalaciones de seguridad en el espacio Expo donde se ubicarán los Juzgados de Zaragoza.

<b>ANEXO DE TRANSFERENCIAS</b>					
<b>SECCIÓN</b>	<b>10</b>	<b>PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>			
<b>SERVICIO</b>	<b>06</b>	<b>D.G. DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
<b>PROGRAMA</b>	<b>1421</b>	<b>SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CAPÍTULO</b>	<b>ARTÍCULO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>SUBCONCEPTO</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.736.079,05			
46	A CORPORACIONES LOCALES		521.453,03		
460	A CORPORACIONES LOCALES			521.453,03	
460079	91002-GASTOS FUNCIONAMIENTO JUZGADOS DE PAZ				521.453,03
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.214.626,02		
480	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			4.214.626,02	
480258	91002-SUBVENCIONES A COLEGIOS PROFESIONALES				4.214.626,02
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>4.736.079,05</b>			

<b>ANEXO DE INVERSIONES REALES</b>				
<b>SECCIÓN: 10 PRESIDENCIA Y JUSTICIA</b>				
<b>SERVICIO: 06 D.G. DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>				
<b>PROGRAMA: 1421 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>				
<b>ECONÓMICA</b>	<b>FONDO</b>	<b>Nº de Proyecto</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>IMPORTE PROYECTO</b>
602000	91002	2009/000330	CONSTRUCCION EDIFICIO AMPLIACION TSJA DE ZARAGOZA (C/ GALO PONTE)	2.323.365,80
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2009/000330</b>	<b>2.323.365,80</b>
602000	91002	2009/000331	CONSTRUCCION EDIFICIO SEDES JUDICIALES EN HUESCA	2.993.701,28
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2009/000331</b>	<b>2.993.701,28</b>
606000	91002	2009/000783	MODERNIZACION Y CONSOLIDACION DE LA INFRAESTRURA DE JUSTICIA	266.088,98
609000	91002	2009/000783	MODERNIZACION Y CONSOLIDACION DE LA INFRAESTRURA DE JUSTICIA	1.187.247,40
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2009/000783</b>	<b>1.453.336,38</b>
603000	91002	2010/000188	SEGURIDAD, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIOS EXPO	1.000.000,00
605000	91002	2010/000188	SEGURIDAD, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIOS EXPO	230.729,23
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2010/000188</b>	<b>1.230.729,23</b>
609000	91002	2010/000884	SISTEMA CORP. GESTIÓN RECURSOS HUMANOS (SIRHGA) AL DPTO. POLIT. TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR	784.700,00
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2010/000884</b>	<b>784.700,00</b>
602000	91002	2011/000014	ACTUACIONES EN EDIFICIOS	92.000,00
		<b>Tot.Proyecto:</b>	<b>2011/000014</b>	<b>92.000,00</b>
<b>TOTAL Programa</b>				<b>8.877.832,69</b>





